



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil
en el distrito El Porvenir

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado

AUTORES:

Ramos Cerna, Carolina Kemberly (orcid.org/0000-0003-3365-6244)

Veloz Aranda, Daniel Antonio (orcid.org/0000-0002-0924-0225)

ASESORES:

Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo (orcid.org/0000-0002-5320-9014)

Dr. Matienzo Mendoza, Jhon Elionel (orcid.org/0000-0002-2256-8831)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas
del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO - PERÚ

2022

Dedicatoria:

A mi querida madre, quien me ha dado la vida y enseñado que todo es posible si te esfuerzas en conseguirlo.

A mi amada Domita, por siempre estar conmigo, por su amor, su respeto infinito y por todos aquellos cuidados y consejos, que siempre me ha brindado.

A mis abuelos que, sin su infinito cariño, no estaría aquí.

Ramos Cerna Carolina Kemberly

A nuestro Dios, quien nos ha dado la vida y la sabiduría suficiente para culminar este informe de investigación.

A mis padres, que siempre estuvieron presentes en todos aspectos de mi vida, con su apoyo incondicional, en especial por sus consejos guiados a ser mejores humanos y profesionales.

A mi familia y amigos que con su presencia y aprecio aportaron en nuestro aprendizaje.

Veloz Aranda Daniel Antonio

Agradecimiento:

A Dios por darnos la vida, a nuestros padres por su apoyo incondicional, y a los dos asesores de tesis, con su vasto conocimiento, experiencia y dedicación han hecho que culmine exitosamente este informe de investigación.

A mi alma mater la Universidad César Vallejo, así como a toda su plana docente, porque es donde aprendí a forjar mi vocación profesional en el mundo del derecho.

**Ramos Cerna Carolina Kemberly &
Veloz Aranda Daniel Antonio**

Índice de Contenidos

| | |
|--|------|
| Carátula | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de Contenidos..... | iii |
| Índice de tablas | iv |
| Índice de figuras | vi |
| Índice de abreviaturas | vii |
| RESUMEN | viii |
| ABSTRACT | ix |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 4 |
| III. METODOLOGÍA..... | 11 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación..... | 11 |
| 3.2. Categorías y Subcategorías. | 12 |
| 3.3. Escenario de Estudio..... | 12 |
| 3.4. Participantes..... | 12 |
| 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos. | 12 |
| 3.6. Procedimiento..... | 13 |
| 3.7. Rigor científico | 13 |
| 3.8 Métodos de Análisis de Datos | 13 |
| 3.9 Aspectos Éticos..... | 14 |
| IV. Resultados | 14 |
| V. DISCUSIÓN..... | 38 |
| VI. CONCLUSIONES | 46 |
| VII. RECOMENDACIONES..... | 48 |
| REFERENCIAS | 49 |
| ANEXOS..... | 55 |

| | |
|--|-----|
| VALIDACIÓN 1..... | 67 |
| VALIDACIÓN 2..... | 70 |
| VALIDACIÓN 3..... | 74 |
| ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 1..... | 79 |
| ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 2..... | 85 |
| ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 3..... | 90 |
| ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 4..... | 95 |
| ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 5..... | 101 |
| ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 6..... | 106 |

Índice de tablas

| | |
|------------------------------|----|
| <u>TABLA 1:</u> | 14 |
| <u>INTERPRETACIÓN:</u> | 16 |
| <u>TABLA 2:</u> | 17 |
| <u>INTERPRETACIÓN:</u> | 18 |
| <u>TABLA 3:</u> | 19 |
| <u>INTERPRETACIÓN:</u> | 20 |
| <u>TABLA 4:</u> | 21 |
| <u>INTERPRETACIÓN:</u> | 23 |
| <u>TABLA 5:</u> | 23 |
| <u>INTERPRETACIÓN:</u> | 25 |
| <u>TABLA 6:</u> | 25 |
| <u>INTERPRETACIÓN:</u> | 27 |
| <u>TABLA 7</u> | 28 |
| <u>Interpretación:</u> | 31 |
| <u>TABLA 8:</u> | 32 |
| <u>Interpretación:</u> | 33 |
| <u>TABLA 9:</u> | 33 |
| <u>Interpretación</u> | 35 |
| <u>TABLA 10:</u> | 35 |
| <u>Interpretación</u> | 37 |

Índice de figuras

| | |
|----------------------------|----|
| <u>Figura N° 1.</u> | 57 |
| <u>Figura N° 2.</u> | 58 |
| <u>Figura N° 3.</u> | 59 |
| <u>Figura N° 4.</u> | 60 |
| <u>Figura N° 5.</u> | 61 |
| <u>Figura N° 6.</u> | 62 |
| <u>Figura N° 7.</u> | 62 |
| <u>Figura N° 8.</u> | 63 |
| <u>Figura N° 9.</u> | 64 |
| <u>Figura N° 10.</u> | 65 |
| <u>Figura N° 10.</u> | 66 |

Índice de abreviaturas

| | |
|-----------------|--|
| CEM: | Centro de Emergencia Mujer. |
| CNNA: | Código del Niño, Niña y Adolescente. |
| CNPC: | Consejo Nacional de Política Criminal. |
| DFNA: | Derechos Fundamentales de los niños y adolescentes |
| INEI: | Instituto Nacional de Estadística e Informática. |
| ISN: | Interés Superior del Niño. |
| MDP: | Municipalidad Distrital del Porvenir. |
| MIMP: | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. |
| OMS: | Organización Mundial de la Salud. |
| PNP: | Policía Nacional del Perú. |
| SENAJU: | Secretaría nacional de la Juventud. |
| TUO: | Texto Único Ordenado. |
| Violencia fam.: | Violencia familiar. |
| UNICEF: | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general Analizar de qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir. El tipo de investigación que se utilizó fue de tipo básica, descriptiva con diseño transaccional no experimental, empleando el método de la teoría fundamentada, y bajo el enfoque cualitativo. Para la obtención de los resultados se realizó la entrevista a 6 especialistas entre ellos 2 abogados penalistas, 1 abogado especializado en lo civil, 1 abogado que labora en gestión pública, y 2 ex gerentes de seguridad ciudadana, además se efectuó el análisis documental sobre el tratamiento que recibe la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el derecho comparado, consecuentemente. Con esto, se concluyó que la violencia familiar, incide en la delincuencia juvenil, debido a que, los agentes que son víctimas de violencia, se encuentran en un estado de indefensión emocional, psicológica, con carencias afectivas y económicas, lo que conlleva a que se introduzcan en pandillas con la necesidad de sentirse validados, y ello conlleva a la infracción de la norma ante la comisión de delincuencia juvenil.

Finalmente, se propuso como recomendación la supervisión de las autoridades pertinentes ante los casos de violencia familiar, de oficio, para que estos hechos en primer lugar no queden impunes, y para evitar posibles secuelas en los victimarios lo que puede ocasionar personas con problemas de adaptación, propensos a cometer delitos.

Palabras clave: Violencia familiar, delincuencia juvenil, derecho penal, derecho civil, seguridad ciudadana, distrito del Porvenir.

ABSTRACT

The general objective of this research work was to analyze how family violence affects juvenile delinquency in the District of Porvenir. The type of research that was used was basic, descriptive with a non-experimental transectional design, using the grounded theory method, and under the qualitative approach. To obtain the results, an interview was conducted with 6 specialists, including 2 criminal lawyers, 1 lawyer specialized in civil matters, 1 lawyer who works in public management, and 2 former managers of citizen security, in addition, the documentary analysis was carried out on the treatment received by family violence and juvenile delinquency in comparative law, consequently. With this, it was concluded that family violence affects juvenile delinquency, because the agents who are victims of violence are in a state of emotional and psychological helplessness, with affective and economic deficiencies, which leads to they join gangs with the need to feel validated, and this leads to the violation of the norm before the juvenile delinquency commission.

Finally, it was proposed as a recommendation the supervision of the pertinent authorities in cases of family violence, ex officio, so that these acts do not go unpunished in the first place, and to avoid possible consequences in the perpetrators, which can cause people with adaptation problems, prone to commit crimes.

Keywords: Family violence, juvenile delinquency, criminal law, civil law, citizen security, district of the Future.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia familiar (en adelante violencia fam.) y la delincuencia juvenil, son dos problemáticas que resultan de suma importancia en el mundo, siendo la más afectada américa latina.

En lo referente a la violencia fam, Zanabria (2019) revela que en el Perú más del 63% de mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia. Así mismo la UNICEF (2014) afirma que 6 de cada 10 niños del mundo, sufren de violencia física y psicológica, de parte de sus progenitores. La Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS) (2001), por su parte, señala que son más de 40 millones los niños víctimas de abandono o maltrato por parte de sus familiares más cercanos.

En el Perú, referente a este tema, es de suma preocupación, puesto que se tiene cifras alarmantes de demandas por violencia fam. Siendo que al 2014, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (en adelante MIMP), evidenció 5.463 casos. Así mismo el Centro de Emergencia Mujer (en adelante CEM) del Distrito del Porvenir, confirmó 1023 casos de enero a octubre del 2022. Figura1

Por otro lado, en lo que concierne a la delincuencia, esta crea una enorme percepción de inseguridad en distintos países, y es especialmente el nuestro, el que se ha visto trastocado por este fenómeno durante un periodo muy largo, tanto que pareciera fuera interminable. Es así que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (en adelante INEI) (2020) advierte que un 26.8% de la población nacional ha sido víctima de algún hecho delictivo al menos una vez en su vida. De igual manera Aredo (2018) describe esta problemática refiriendo que, entre los años 2014 al 2018, los actos delictivos ejecutados por menores entre 12 y 18 años han aumentado en un 80%. Y en lo que concierne al Distrito del Porvenir, se ha determinado un total de 11057 hechos delictivos desde el 2016 hasta el 2020. Figura2

Esta realidad que genera sin duda intranquilidad al gobierno, y a la sociedad, es un problema que a nivel local incumbe de manera trascendental, dado que es el Distrito

del Porvenir, uno de los lugares con mayor fama a nivel nacional en lo que concierne al crimen, y la violencia, más concretamente la delincuencia.

Ante ello, el Sistema de Justicia Peruano ha intentado poner en marcha distintos lineamientos que permitan poder frenar la delincuencia, como, por ejemplo, el Consejo Nacional de Política Criminal, en un trabajo articulado con la Municipalidad Distrital del Porvenir (Trujillo), llevó a cabo la Implementación de un Plan de prevención y tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, cuyo propósito fue el de realizar una evaluación a las autoridades del gobierno local y sociedad civil para verificar como estos abordaban la delincuencia en el distrito (2014). Sin embargo, este y otras estrategias realizadas, han sido poco fructíferas, muestra de ello, es el presentado por el en ese entonces menor, Alexander Manuel Pérez Gutiérrez, alias “Gringasho”, de 15 años, el cual fue internado en un centro de rehabilitación, luego fue liberado, y siguió cometiendo delitos, lo que evidencia que estas alternativas solo ocasionan gastos innecesarios, que no han logrado detener este fenómeno.

En base a la realidad problemática expuesta, es que se busca encontrar un alcance que explique la situación de porque no se ha podido frenar la delincuencia. Así surge la hipótesis, que esto se debe a razón de la influencia de los entornos familiares, precisamente la violencia vivida en los hogares, lo que incide en el comportamiento criminal de los jóvenes del Porvenir.

Esta no es pues una premisa vaga, o sin fundamento, ya que, si se analiza exegéticamente los expedientes en los juzgados, se puede determinar que efectivamente las personas que delinquen, tienen un pasado violento familiar, en su mayoría.

Así mismo, existen estudios a nivel social y psicológico que demuestran que el aspecto familiar ejerce influencia sobre el resto de contextos en el que se desenvuelven los adolescentes (Sánchez, 2016).

En ese orden de ideas, esta investigación plantea como **problema** principal: ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Provenir?, e intentará responderlo en el desarrollo subsecuente.

En ese sentido, este trabajo guarda **justificación teórica**, toda vez que la violencia familiar y la delincuencia juvenil configuran 2 problemáticas importantes de analizar, y que, en esta investigación, se buscará ampliar el conocimiento de las mismas.

Por otro lado, se cuenta con una **justificación práctica**, ya que al responder el problema de esta investigación se logrará pues una solución que contribuya con el universo jurídico y con la sociedad, dado que se busca elaborar los lineamientos necesarios para erradicar estos fenómenos, y así favorecer con el bienestar y desarrollo de los menores.

Además, se tiene una **justificación metodológica**, porque se empleará herramientas, instrumentos y técnicas metodológicas de tal forma que puedan contribuir a la exactitud y precisión de lo que se quiere demostrar, además se aplicará nuevas herramientas e instrumentos, con la finalidad de mejorar la investigación, incentivando a la población estudiantil a que continúe con el perfeccionamiento de esta investigación

Finalmente, para concluir la parte introductoria de este trabajo, es necesario precisar, que se tiene como **objetivo general**: Analizar de qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Provenir

De igual manera cabe detallar los **objetivos específicos**: siendo el primero: Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Provenir. El segundo: Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Provenir. Y como tercer objetivo: Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado. Finalmente, como cuarto objetivo: Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Provenir.

II. MARCO TEÓRICO

Para dar sostén a este estudio se recurrió a diferentes antecedentes relacionados con la inv. Así desde el extremo Internacional, en **Colombia**, Manjares (2016) en su inv. determinó que el 85% de adolescentes capturados por delincuencia, manifestaron tener problemas de violencia fam. tales como abandono, y abuso sexual.

De otro lado, en **México**, un estudio importante sobre esta problemática concluyó que, existe un impacto negativo en relación al factor familia en la conducta criminal de los adolescentes. (Tenenbaum, 2018).

En esa misma línea desde **Bolivia**, se concluyó que existen diversos factores, a nivel social, cultural económico, y el más resaltante el familiar, incidiendo en la conducta delictiva de los transgresores de la ley, siendo que, de cada 10 hogares, 8 sufren de violencia fam. (Moreno, 2011).

Desde otro enfoque, Baader (2014), desde **Chile**, concluye su trabajo de inv. señalando que la violencia intrafamiliar influye directamente en la edificación de la personalidad y proceder de los hijos, desfavoreciendo su equilibrio emocional, ocasionando resentimiento en los menores.

Lo cual coincide significativamente con Zambrano (2016) en su estudio sobre la influencia de la violencia fam. en las relaciones interpersonales en Guayaquil, **Ecuador**, concluyó que en las personas víctimas de violencia se detectaba una influencia negativa de 78 % en las relaciones interpersonales. Confirmando su hipótesis, que la violencia fam. incide fuertemente en el desarrollo de la personalidad.

Finalmente, desde **España**, Martínez (2015), concluyó que, en todos los casos estudiados de violencia física o psicológica de los hijos, estos sufren consecuencias o efectos postraumáticos, que trascienden en la salud mental, y emocional.

Como es posible apreciar, existe un consenso a nivel doctrinario respecto de que los niños que han sido víctima de violencia intrafamiliar son más propensos a sufrir consecuencias en los distintos estados de su desarrollo (Barudy & Dantagnan, 2005; Cicchetti, 2013),

Desde el extremo Nacional, la doctrina concuerda que uno de los factores que mayor incide en la delincuencia juvenil es la violencia fam. Esto porque se ha evidenciado que los menores que delinquen han sido víctimas de episodios de violencia, lo cual explica la conducta que estos poseen. (Ccopa, Fuster, Rivera y Yupanqui, 2020, p. 154)

De igual modo, Padilla (2017), en su investigación concluyó que coexiste una correlación entre la violencia fam. y el accionar agresivo de los adolescentes, resaltando que en las edades de 12 a 14 años el nivel de violencia era la cúspide.

Sánchez (2016), concluye su investigación evidenciando la influencia de factores socio familiares en el desarrollo personal de los adolescentes infractores.

De otro, Calisaya (2017), resalta la carencia de las medidas de protección dirigida a las víctimas de violencia, así como la debilidad documentaria, e inconsistencia respecto a la argumentación de los hechos por parte de las víctimas en la fase de investigación.

Así mismo, Ventura (2016) concluye que el actual tratamiento de los procesos por violencia fam. no es eficaz, toda vez que no se cuenta con mecanismos efectivos de protección para las víctimas. Opinión similar brinda Pillaca (2015) pues concluye que el incremento de la delincuencia es un indicador que las políticas de seguridad, no son efectivas.

Por su parte, desde el **enfoque local**, INEI (2020) indica que La Libertad denota un 82.5% de inseguridad, producto de la delincuencia.

Así mismo el portal del Comercio (2016, 03 de marzo), advierte que el Perú tiene la mayor tasa de victimización por delincuencia. Esto es reforzado por Ipsos, donde especifica alguna de las modalidades de la delincuencia siendo los hurtos, y robos los más frecuentes.

Así mismo en una investigación realizada por el SENAJU, se pudo advertir que: el distrito del Porvenir tiene un entorno inseguro y con los más altos porcentajes de delincuencia lo que contribuye a la posibilidad que los adolescentes se relacionen con personas adultas involucradas con el crimen, a los que vislumbran como

modelos por ser su mayor referencia de éxito, por su estilo de vida al tener acceso a un mejor estatus económico.

Continuando con la investigación corresponde precisar algunas **teorías y enfoques conceptuales** que están relacionados con la investigación y que van a permitir pueda comprenderse con mayor claridad el tema.

En ese sentido, iniciaremos definiendo que son las **teorías**, para ello se cita a Hernández, Fernández y Batista, (2010), quién explica que se trata de exponer exegéticamente las conceptualizaciones, que se consideren oportunas para el estudio del tema (p. 52).

Para mencionar algunas teorías a tener en cuenta, señalaremos las que guardan mayor concordancia con el tema.

En ese sentido, Bandura y Ribes (1975) sostienen como teoría, que las **conductas se aprenden por imitación**, modificando el comportamiento del individuo. En ese sentido, los hijos imitarán la conducta de sus padres.

Por otro lado, Freud, funda la teoría del **doble instinto**. Esta consiste o se explica bajo el argumento que el ser humano domina energía orientada hacia la maldad y que esta debe ser materializada, ocasionado la destrucción del mismo individuo. (Pacheco, 2018).

A decir, de la parte conceptual, Ventura señala que la **violencia fam. o intrafamiliar** abarca todos los sucesos que se producen al interior de la unidad familiar.

Dando soporte al anterior argumento, citamos a la Comisión Nacional de los DD.HH. de México, (2016) quien describe a la violencia familiar como un acto desagradable investido de poder que busca dominar o someter a través de la agresión física, psicológica o sexual.

De forma similar, Stanford Children's Health sostiene que, la violencia fam. puede adoptar muchas formas, no refiriéndose exclusivamente al de tipo física, **manifestándose** de forma psicológica, sexual, económica y/o patrimonial. Lesionando la autoestima, la integridad física, o moral, como la sexual.

Por su parte, Urbano y Rosales (2014) explica de qué forma se manifiesta cada una de ellas, revelando que el maltrato físico se materializa con el daño físico de las personas, mediante golpes al cuerpo del menor, y en el caso del maltrato psicológico que se evidencia atacando a la dignidad de la persona, con el uso de gestos, palabras hirientes, y el abuso sexual puede evidenciarse, desde el acoso, tocamientos indebidos hasta la penetración (propriadamente dicha) ya sea anal o vaginal.

La OMS (2013) delimita a la violencia física, como el accionar de una persona con la intención de hacer daño a otra, realizando acciones tales como abofetear, lanzar objetos, empujar, golpear, arrastrar, entre otros. Y a la violencia sexual la define como la obligación contra su voluntad para tener relaciones sexuales.

Es importante en este punto tener en cuenta que para efectos legales para que se considere delito se debe tener asistencia médica mayor a diez días, de no ser el caso solo se considerará como falta. (Artículo 441° del Código Penal peruano).

Respecto a la violencia económica o patrimonial, el T.U.O. de la Ley N.º 30364 – Art. 8, refiere que en este tipo de violencia se afectan principalmente las mujeres en el ámbito conyugal desde la perspectiva que no reciben de parte de sus cónyuges el dinero para la subsistencia de su familia. Placido (2020), al respecto refiere que es una acción que afecta el uso y goce de recursos económicos, dado que el cónyuge limita la economía de su víctima volviéndolo dependiente.

De otro lado Chica (2019), refiere que existen algunos factores puntuales que desencadenan la violencia familiar, entre ellos señala los que se detallan en la siguiente figura: Figura3

Así mismo la OMS, (2020) señala respecto al **maltrato infantil**, que se materializa en malos tratos físicos y emocionales, así como abuso sexual, abandono y explotación comercial, que vulneran la salud e integridad de los menores poniendo en peligro la vida de estos.

En ese sentido, hay que tener en cuenta el concepto de **síndrome de alienación parental**, que radica en proyectar una conducta de rechazo del menor hacia el otro progenitor, y que es pues una forma de maltrato infantil toda vez que se le obliga al menor a generar sentimientos de rechazo por uno de sus padres, y que a decir de

Peña (2016), explica que afecta gravemente el Interés Superior del niño (en adelante ISN), siendo que en Estados Unidos abunda jurisprudencia al respecto. En el Perú, el ordenamiento jurídico no regula de forma clara el tratamiento normativo del Síndrome de Alienación Parental, sin embargo, la doctrina consensa que esta es una forma de agravio psicológico que se realiza en contra de los menores de edad. (Gamarra, 2022).

Cabe mencionar también otro concepto importante, como el **interés superior del niño**, al respecto López (2015), define al ISN, como un acopio de principios que se utilizan como directrices para la defensa de los menores en la sociedad.

Victoria (2008), por su parte afirma que esta no es una figura reciente, sino que forma parte fundamental del Derecho de familia, desde el siglo XIX.

Herrera & Lathrop, (2017), en relación al tema señala que el rol de la Convención sobre Derechos del Niño (en adelante CDN) ha sido fundamental para reformar las legislaciones en búsqueda de la protección de los derechos (en adelante Ds.) del menor en familia.

Ahora bien, para referirnos a los **derechos fundamentales de los niños, y adolescentes** (en adelante DFNA), cabe precisar, prima facie, que la CDN, representan un instrumento vinculante para los Estados que la han suscrito y ratificado.

En este contexto de violencia se viola una serie de derechos, tales como el D° a la vida, dado que se pone en riesgo, por el maltrato físico que se recibe, e incluso por la violencia psicológica que puede orillar a esta consecuencia. Así mismo, se ve afectado el D° a la integridad, en su dimensión física, funcional, psíquica y moral. También se ve vulnerada el D° a la dignidad, toda vez que se transgrede la condición de persona. Y el derecho al honor, ya que muchas veces el maltrato psicológico va acompañado de insultos, ofensas, que pueden ser calumnias.

En ese sentido, cabe mencionar, que sí existen **entidades que abordan los problemas de violencia fam.** siendo una de ellas la División de Protección contra la violencia fam, que es la unidad especializada de la P.N.P., en temas de

prevención. Así mismo se cuenta con el Código del niño, niña y adolescente (en adelante CNNA), y la Ley N° 30364, la cual busca advertir, corregir y suprimir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Así mismo cabe recalcar que la familia se encuentra protegidas a nivel constitucional, ya que nuestra carta magna en su Art. 7 consagra la protección del medio familiar, siendo un derecho sumamente importante, por lo que su tratamiento no puede ni debe de ser superficial debiendo el Estado peruano contribuir a su promoción y defensa.

Ahora bien, en lo que respecta a la segunda categoría, que es la **delincuencia juvenil**, queremos iniciar señalando que la juventud debe entenderse como un periodo en la vida biológica de las personas; donde estos ejercen sus derechos y cumplen ciertas obligaciones (Jiménez, 2005). Así mismo al respecto Brito (1985), explica que la variedad de conductas juveniles concierne a las variadas oportunidades de inserción en la sociedad que tienen cada uno. Izquierdo (1999), por su parte explica que los términos juventud y sociedad guardan una relación ambigua y contradictoria.

Guadalupe et al (2010) refiere que, los más propensos a delinquir son los varones, y que los factores que influyen es la problemática es la presencia de drogas, así como la situación económica y el maltrato familiar

En este punto es necesario también precisar que la mayoría de edad en todos los países está determinada a partir de los 18 años, concerniente tanto civilmente como penalmente.

Así mismo es necesario abordar sobre el **sistema de justicia penal juvenil**, el cual se encontraba regulado en el CNNA, sin embargo, esto fue cambiado el Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, en el que actualmente se regula la infracción por parte del adolescente y su debido procedimiento penal.

En ese sentido, el sistema penal del adolescente infractor no lo califica como delincuente, ello porque la Constitución Política del Perú sostiene que el niño no ejecuta delitos, las ilicitudes que pueda cometer el adolescente, no configuran como

delito, sino como infracción. Ante ello el estado no puede imponer una pena, sino que al adolescente se le aplica una estrategia reinserción, proporcionando al adolescente tratamiento psicológico obligatorio.

Es oportuno también mencionar, que este procedimiento para los menores, no es actual, sin que data desde la época griega, en la que Aristóteles y Platón eximían de responsabilidad penal a los menores, claro está a excepción del homicidio. Así mismo en el Derecho romano, también se exoneraba de responsabilidad penal según sea la edad en la que se encontraba el menor.

En relación al párrafo anterior, cabe señalar la presencia de algunos **principios** relacionados, tales como el principio de legalidad, el cual expone que no existe delito si preliminarmente no ha sido señalado expresamente en algún cuerpo legal. De otro lado se tiene el principio de Protección y Reserva de Identidad, el cual está referido a que se debe salvaguardar la identidad del menor infractor, de tal forma que esta no pueda ser identificado como infractor, ello con la finalidad de no etiquetarlo como delincuente. Y finalmente, el principio del debido procedimiento, el cual implica se debe ceñir al procedimiento previamente sin excepciones o privilegios de ninguna índole.

Es de suma importancia aclarar que, cuando los adolescentes cumplen la mayoría de edad, son trasladados a un centro penitenciario de adultos, en un ambiente especial hasta culminar su tratamiento.

Por otro lado, uno de los conceptos importantes que es necesario conocer en este tema es la **inimputabilidad** la cual según Tacilia (2017) es la incapacidad jurídica que tiene un individuo por criterios establecidos en la ley penal. Así mismo citando a Chunga (2007) refiere que es la ausencia de responsabilidad penal, al ser menor de edad. Melgarejo (2014), al respecto señala que es cuando la persona no tiene conciencia de la antijuricidad.

De igual modo se tiene que tener en consideración, la definición de Adolescente infractor, entendiéndose como el sujeto cuya responsabilidad recae en autoría o participe de hecho punible. (Tacilia 2017)

Apaza (2003), coincide con la definición anterior al señalar al respecto que se debe considerar a un adolescente como infractor cuando su responsabilidad sea indicada como autor o participé de un hecho considerado como falta o delito.

Respecto de las medidas socio educativas Herrera, (2010), refiere que son pautas legales instauradas por la autoridad judicial competente, al comprobarse la responsabilidad penal en un menor infractor. Al respecto se ha considerado la siguiente figura

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Según su tipo, se tiene una investigación Descriptiva, dado que como refirió el autor Guevara et al (2020), este tipo de investigación se acoge a una hipótesis o teoría, la cual van a desarrollar mediante la síntesis detallada y analizada de manera exegética.

Según su propósito se tiene una investigación Básica (Sampieri y Mendoza, 2018), dado que se busca realizar un análisis meramente teórico orientado a la obtención de nuevos conocimientos.

Por otro lado, como refiere Sánchez, et al., (2018), la investigación básica, está orientada a la averiguación de nuevas teorías.

Según su enfoque es Cualitativo dado que refirió que en la investigación cualitativa intervienen diferentes perspectivas teóricas y abarca numerosos métodos y estrategias. (Maxwell, 2019)

Según su diseño de investigación, se trabajó con una teoría fundamentada, en la cual se utiliza un procedimiento cualitativo el cual explicara de forma detallada y conceptual el área o problemática en específico. (Hernández, 2014).

3.2. Categorías y Subcategorías.

Las categorías son aquellas que se despliegan del problema de investigación que se examinará teniendo en cuenta los objetivos específicos, para con ellos construir las subcategorías que son los puntos reducidos a estudiar, permitiendo que se cumpla con una investigación íntegra.

Es trascendental que se plantee de forma adecuada, porque esto permitirá tener una estructura correcta de la investigación. Así el desarrollo de la inv. irá encaminada a una excelente dirección y a la conclusión de grandes aportes y resultados.

Para dar a conocer las categorías y subcategorías consideradas en esta investigación se ha elaborado la siguiente Tabla: TABLA1

3.3. Escenario de Estudio.

Esta investigación se llevó a cabo en la Ciudad de Trujillo, en el Distrito El Porvenir, con el apoyo de los datos estadísticos obtenidos del Centro Emergencia Mujer y El plan de Acción Distrital del Porvenir. Figura5

3.4. Participantes.

La investigación ha contado con la intervención de 6 especialistas en Derecho de Familia, y Derecho Penal, así como profesionales en el área de seguridad ciudadana para un mejor análisis, teniendo en cuenta su trayectoria y de esta manera brindaron aportes significativos para la elaboración de los resultados y conclusiones. Figura6

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En la búsqueda de darle mayor fuerza a este trabajo, se realizó como técnicas de investigación: la entrevista, y el análisis documental y como instrumentos la guía de

entrevista, y la guía de análisis documental, lo que coadyuvó la recopilación de información para llegar a buenos resultados que sustenten la importancia del planteamiento de la investigación. Figura7

3.6. Procedimiento

El problema de investigación se planteó por la incontrolable ola de delincuencia juvenil que existe, desde hace muchos años atrás hasta la actualidad, teniendo un impacto negativo y perjudicial en el distrito El Porvenir de la ciudad de Trujillo, del mismo modo para dar sustento a los objetivos que se derivan de esta problemática se utilizará distintas técnicas de investigación. Empezando con la técnica de entrevista que tiene como instrumento a la guía de entrevista que se realizó a 6 especialistas que compartieron importantes argumentos en relación a la experiencia profesional que tienen sobre esa rama como también nos darán a conocer su visión a acerca de la violencia fam. y delincuencia juvenil en la ciudad y conocer su punto de vista para llegar a un buen análisis por medio de la observación de la realidad adjuntando todos los datos y situaciones que se presenten en el entorno. La recopilación de todos ellos otorga confiabilidad, calidad y credibilidad a toda la estructura de esta tesis, de igual forma permite concluir con eficientes resultados que mostraran el gran aporte de este trabajo.

3.7. Rigor científico

Los instrumentos empleados serán evaluados por especialistas en el ámbito de familia y derecho penal, se utilizó el turnitin como herramienta para dar mayor calidad al contenido del proyecto. Cabe decir que se siguió todas las recomendaciones y requisitos exigidos en la guía de investigación brindado por la universidad cesar Vallejo como las normas APA para elaborar un proyecto con gran solvencia académica y coherencia en sus argumentos redactados.

3.8 Métodos de Análisis de Datos

Es una visión general de un extenso conjunto de técnicas que permitirán extraer y organizar información, así como modelar datos, todo ello orientada a su aplicación en la investigación.

3.9 Aspectos Éticos.

Este proyecto de investigación se realizará bajo la originalidad de los autores que lo redactan como tal, sin afectación del derecho de autor de otras investigaciones, creando así la credibilidad y eficacia del desarrollo del problema, redactado con total sinceridad. En ese sentido se utilizaron citas bibliográficas de acuerdo a las normas APA, respetándose las investigaciones previas y empleando el sistema turniting, para corroborar similitudes, con el fin de otorgarle credibilidad al contenido de la inv. Se obtuvo un resultado menor al 25% de semejanzas a otras investigaciones.

IV. Resultados

La presente investigación tiene como instrumento en primer lugar la guía de entrevista.

Análisis del objetivo específico N° 01, que consiste en **conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir.**

En concordancia con las respuestas obtenidas por los abogados entrevistados tenemos:

TABLA 1:

Opinión respecto a la manera en que la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito del Porvenir

PREGUNTA 1: ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Influye en el aspecto en que los adolescentes al no contar con el apoyo de sus progenitores desarrollan actitudes negativas lo que acontece a que se conviertan en infractores penales (Lo que se conoce como ha grosso modo delincuentes).

Violencia tiene una vinculación directa con la delincuencia, es tal sentido que, un niño o joven que crece en un entorno de violencia, tiene actitudes exponenciales de efectuar actos delictivos.

. A través de la violencia familiar se realizan diversos actos de intencionalidad y aplicación de la fuerza física y/o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún miembro de la familia, tales hechos inciden de forma negativa, generando posibles casos de delincuencia juvenil

| ENTREVISTADO 4 | ENTREVISTADO 5 | ENTREVISTADO 6 |
|--|--|--|
| <p>Considero que la violencia familiar aparte de ser un delito, hoy en día es un problema social, la cual debemos abordar con mucho cuidado, ya que por causa de esta problemática se ha ocasionado que muchos hogares se destruyan y como consecuencia de ello sus integrantes se han visto en la necesidad de recurrir al camino fácil, en este caso la delincuencia, un claro ejemplo de ello podemos</p> | <p>Incide desde el punto de vista que los jóvenes que han sido víctimas de violencia familiar, son personas que se encuentran dañadas emocionalmente, por lo que son más débiles de carácter y desde ese sentido, son más propensos a juntarse con personas que los van a llevar por el camino de la delincuencia.</p> | <p>Incide de forma directa porque los jóvenes que se encuentran en escenarios de violencia tienen la necesidad imperante de salir de sus casas para evitar sufrir violencia, lo que conlleva a que busquen otros espacios de salida, y en ellos se encuentra con pandillas, drogas y delincuencia.</p> |

ver en uno de los distritos más poblado de Trujillo el porvenir, quien no solo es reconocido por su fabricación de calzado, sino también por la delincuencia juvenil que azota sus calles, la que a su vez puede darse por muchos factores, no obstante desde mi punto de vista principalmente tiene que ver con la violencia familiar y la poca empatía, poca tolerancia y la no escucha.

INTERPRETACION:

De la aplicación de las entrevistas realizadas se obtuvo que, los entrevistados de forma unánime están de acuerdo en que la violencia incide en la delincuencia juvenil desde la perspectiva que, al encontrarse inmersos ante el escenario de violencia, son más propensos a delinquir, por encontrarse frágiles emocionalmente, lo que ocasiona que busquen el apoyo emocional en un ambiente distinto al de su familia, refugiándose en pandillas o bandas.

Por ello consideramos que para prevenir la delincuencia juvenil es importante la base familiar se encuentre sólida, donde los adolescentes no tengan que buscar refugio emocional o económico en otro lado. En este punto nos permitimos hacer hincapié en que si bien es cierto la familia tiene que contar con una base sólida, a veces será necesario que esa solidez la tengan sin el miembro de familia agresor, es decir si el cónyuge en este caso es el actor de violencia, se debe retirarlo del vínculo familiar, y mantener la solidez desde la distancia, con ayuda lógicamente de

terapia psicológica, de esa manera consideramos se va garantizar la estabilidad emocional de todos los miembros del hogar.

Fuente 1. Entrevistas aplicadas a especialistas.

TABLA 2:

Oopinión respecto a los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir.

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

| ENTREVISTADO 1 | ENTREVISTADO 2 | ENTREVISTADO 3 |
|---|--|--|
| En nuestra realidad y asemejándonos más al Distrito de El Porvenir, lo más notorio son los celos, infidelidades, falta de empatía, entre otros aspectos, lo que genera la violencia familiar. | Existen diversos factores que causan violencia familiar en este distrito, tales como; un factor económico, en razón a la dependencia económica de la víctima respecto a su agresor, asimismo, la falta de educación de valores, que también generan violencia. | Los conflictivos de pareja, el bajo nivel socioeducativo, la falta de economía en el hogar, el uso del alcohol, la falta de comunicación y la presunta preponderancia por el mando del hogar, solo son alguno de los factores que generan la violencia familiar. |
| ENTREVISTADO 4 | ENTREVISTADO 5 | ENTREVISTADO 6 |
| Los factores más asociados a la violencia familiar que tenemos son: | Existen diversos factores que causan violencia familiar en ese distrito, como en otros, principalmente creo que es el factor familiar, desde la perspectiva que es una cadena que se sigue, me explico: de | Los factores que generan violencia familiar son varios, parte desde la educación que se recibe en casa, recordemos que el Perú es un país machista, por lo que la violencia se encuentra enquistada, y como no se |
| <ul style="list-style-type: none"> • Factor social • Factor económico • La falta de educación • Falta de empatía • Machismo | | |

padres violentos, hay una buena mayor probabilidad a que educación esto no se los hijos repitan esa corrige a tiempo. conducta, porque ya la También el factor han normalizado, es de economía es bastante decir creen que está bien. importante, porque por la También el factor social, escasez de alimentos porque la misma suele ser una de las sociedad permite las principales causas de conductas machistas, y peleas en los hogares. dentro de ella está arraigado la violencia.

INTERPRETACION:

De la aplicación de las entrevistas realizadas tenemos como resultado que el principal factor es el educativo, dado que los entrevistados asocian a la violencia con la falta de educación en casa, así mismo los otros factores que consideran es el familiar, desde el punto de vista que siguen un padrón de conducta repetitivo, un eslabón difícil de romper, familia tras familia. Así como el factor económico que sería el causante de los problemas internos de pareja. El factor Social en el que incluye el aspecto del machismo, ya que la sociedad ha normalizado este tipo de conductas. Nosotros, creemos conveniente que podríamos agregar el factor psicológico, porque las personas que tienen conductas violentas son porque no son capaces de controlar sus emociones, y de ello nace la agresividad, ello sumado a si se ingiere drogas o alcohol, se intensifica definitivamente. Por eso es bastante importante que el Estado priorice en invertir en la salud mental de las personas, que se le ha restado importancia, y que ahora más que nunca será necesario podamos priorizar teniendo en cuenta que por pandemia los niveles de estrés han aumentado en demasía.

Fuente 2. Entrevistas aplicadas a especialistas.

TABLA 3:

Oopinión sobre las medidas de protección frente a la violencia familiar respecto a su eficacia

PREGUNTA 3: ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces?

| ENTREVISTADO 1 | ENTREVISTADO 2 | ENTREVISTADO 3 |
|--|--|--|
| En parte ayuda un poco a garantizar los derechos de los infantes y de las mujeres, no obstante, no es del todo, porque muchas veces, estos varones que están impedidos a acercarse a las víctimas por violencia hacen caso omiso a estas reglas, no importándoles después ser denunciados por desobediencia a la autoridad, incurriendo en la violencia de manera reiterada. | Si, de cierta manera han ayudado a reducir y prevenir la violencia familiar. | . Si bien es cierto, las medidas de protección las encontramos en una norma con rango de ley, tales como: Retiro del agresor del domicilio, impedimento de acercamiento, prohibición de comunicación, entre otros; sin embargo, los mismo quedan plasmados en un documento lo cual no garantiza su ejecutabilidad, ni el apoyo de la fuerza pública eficiente para la protección de la victima de agresión. Hoy en día en su gran mayoría no son eficaces. |
| ENTREVISTADO 4 | ENTREVISTADO 5 | ENTREVISTADO 6 |

Si son eficaces en parte, En mi opinión no, porque El Perú cuenta con siempre y cuando las los jueces dictan medidas organismos encargados victimas pidan ayuda a de restricción como de esta problemática, tiempo, lamentablemente alejamiento, pero en la como el CEM, DEMUNA, en muchos casos su realidad no se cumple, y DEFENSORIA DEL reacción es tardía, razón no existe un órgano en PUBLLO, estas entidades por la cual la ayuda llega a específico que se actuales para resolver los destiempo lo cual en encargue de vigilar se casos de violencia y muchos casos ha cumplan estas medidas. considero que actúan conllevado incluso a la correctamente, sin embargo, lo hacen muerte.

INTERPRETACION:

Respecto a esta pregunta los entrevistados tienen opiniones diversas, pero en su mayoría coinciden en que, si han ayudado de cierta manera a reducir la violencia, sin embargo, no han sido del todo eficaces, por ello consideran importante la creación de entidades que tengan como finalidad exclusiva la de prevenir estos actos.

Comentario aparte, creemos importante el rol que cumple el Movimiento Manuela Ramos, el cual es una organización feminista una sociedad igualitaria, y desde su espacio ha ayudado bastante en poder prevenir los actos de violencia, y también a atenderlos cuando estos ya se han cometido.

Se debe tener en cuenta que el cumplimiento de las medidas de protección tienen la finalidad de proteger a la víctima de violencia y a toda la familia de esta, brindando la seguridad necesaria para afrontar y superar los traumas que hayan podido

ocasionarse, y estas serán eficaces solo cuando se cumplan, es decir el hecho que exista una medida no garantiza su cumplimiento, se debe ejecutar todas las acciones necesarias para supervisar su cumplimiento, y este es un rol del estado pero al que también puede sumarse la sociedad, quien no debe tener temor al hacer público los hechos violentos que identifique.

Análisis del objetivo específico N°02. Consiste en Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir

En concordancia con las respuestas obtenidas por los abogados entrevistados tenemos:

TABLA 4:

Opinión sobre la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir respecto a su eficacia

PREGUNTA 4: ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz?

| ENTREVISTADO 1 | ENTREVISTADO 2 | ENTREVISTADO 3 |
|--|--|--|
| Es decadente, pues no contamos con personal policial apta que pueda frenar a la delincuencia, dicho esto, los homicidios, robos, extorsión devienen en gran cantidad por personal juvenil. | Desconozco la gestión que se viene realizando en dicho distrito, respecto a la violencia familiar. | No es eficaz, toda vez que las organizaciones criminales con el tiempo han ido acogiendo a menores de edad para la comisión de delitos o como legalmente lo conocemos faltas (en caso de menores de edad); con lo cual a la fecha se aprecia un incremento en el índice delincencial juvenil, evidenciándose una falta |

de acciones por parte de las autoridades para repeler o contrarrestar la ola delincuencia, máximo cuando en la ciudad de Trujillo se encuentra en Estado de Emergencia; sin embargo dicha declaratoria no se ve plasmada en la sociedad.

| ENTREVISTADO 4 | ENTREVISTADO 5 | ENTREVISTADO 6 |
|--|--|---|
| Desde mi punto de vista, la gestión que vienen realizando aparentemente las autoridades en el distrito el porvenir no es eficaz, porque la delincuencia cada día se incrementa más y sobre todo en ese distrito, incluso se implementó un estado de emergencia en las zonas rojas de Trujillo entre ellas el porvenir, con la finalidad de frenar la delincuencia, sin embargo, no ha sido de mucha ayuda, ya que la delincuencia juvenil sigue latente. | Desconozco la gestión que se viene realizando en dicho distrito, para combatir la delincuencia. Sin embargo, creo que no es eficaz porque hasta donde tengo conocimiento la delincuencia ha ido en aumento, creo que a raíz de la pandemia ha sido aún peor. | Si se ha realizado campañas de prevención y charlas en específico. Incluso se recibió la visita de autoridades del Gobierno Central en la búsqueda de trabajar articuladamente y detener la delincuencia, sin embargo, es bastante difícil poder erradicarla porque la delincuencia es un fenómeno social que no depende solamente de la autoridad local, sino de la misma población, y de la instancia policial. Puesto que en algunos |

casos la gente no denuncia, o si lo hace, la policia desestima el trabajo realizado, dejándolos en libertad.

INTERPRETACION:

De la respuesta de los entrevistados, se colige que, la mitad de los entrevistados desconoce las gestiones concretas realizadas en el distrito, y la otra mitad considera estas no han sido del todo eficaces, enfatizando que no es responsabilidad del Gobierno local, pues este ha intervenido de forma correcta, sino que al ser la delincuencia juvenil un problema bastante arraigado en la sociedad, es necesario un plan a nivel nacional, en el que se abarque un sistema mucho agudo, implicando estrategias desde la educación de los adolescentes, así como el aspecto de su salud, por lo que su eficacia no dependerá del gobierno local, sino se requiere los esfuerzos desde el gobierno Central.

Es necesario también señalar, que estando en esta etapa de redacción de entrevistas se ha recibido la visita, en el porvenir, de autoridades del Ministerio del Interior, el IMPE, quienes tuvieron una reunión junto con otros distritos, para implementar medidas concretas con el objetivo de erradicar la delincuencia en los distritos considerados más peligrosos en el Distrito de Trujillo.

TABLA 5:

Oopinión respecto a los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir

PREGUNTA 5: ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Si lo vemos del aspecto familiar, podríamos decir por un núcleo familiar estable, y violencia familiar, si lo vemos desde el aspecto social, podemos referirnos por la avaricia, ambición, entre otros aspectos que conducen a la delincuencia.

Principalmente, el factor económico pues a la propia necesidad los obliga a efectuar actos delictivos.

Estimo que el principal factor es familiar, toda vez que en muchos hogares se encuentran las familias disfuncionales, falta de padre, abandono de la madre, rechazo a los hijos, falta de tutor, etc, situaciones que inciden negativamente en el comportamiento del joven y en muchos casos el factor sociedad se suma para convertir un individuo en un delincuente juvenil.

| ENTREVISTADO 4 | ENTREVISTADO 5 | ENTREVISTADO 6 |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Factor familiar • Factor social • Factor económico | <p>Principalmente, el factor económico, sobre todo en época de pandemia donde hubo más necesidades, tengamos en cuenta que los productos de primera necesidad han subido de precio en demasía, lo que de una u otra manera obliga a que los jóvenes</p> | <p>Básicamente el factor económico el principal problema, como ya lo expliqué anteriormente debido a la pobreza es que se ven obligados a delinquir.</p> |

en pandillas, salgan a delinquir.

INTERPRETACION:

De la respuesta de los entrevistados, claramente se distingue que el factor que tiene mayor relevancia es el económico, ello porque la pobreza es un factor determinante que conlleva a cometer la mayoría de delitos, y más específicamente las acciones delictivas en los adolescentes, tales como hurto, esto se explica a razón de que los adolescentes de hoy en día al verse privados de dinero, requieren cubrir lo que ellos consideran gastos necesarios para involucrarse en la sociedad, nos referimos específicamente a gastos en alimentación, gastos de diversión: fiestas, salidas con amigos, salidas en pareja, gastos universitarios, etc. Por lo que al no tener con que cubrir dichos gastos recurren a delinquir.

No podemos dejar de lado los otros factores mencionados por los entrevistados, como el factor familia, social o psicológico. Pero hacemos el énfasis en el factor 1 mencionado, por considerarlo el central de los otros factores secundarios.

Para combatir ese factor será necesario que el Estado cree políticas públicas orientadas a brindar más oportunidades laborales, a los jóvenes y de esa forma cubrir este aspecto.

TABLA 6:

Oopinión sobre las normas para combatir la delincuencia juvenil respecto a su eficacia

PREGUNTA 6: ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces?

| ENTREVISTADO 1 | ENTREVISTADO 2 | ENTREVISTADO 3 |
|---|---|--|
| Tenemos una legislación, donde el tipo penal sanciona con una pena efectiva a los delincuentes, no obstante, tenemos en | Considero que el problema no radica en la norma, sino en la aplicación de la misma, que en mucho de | Las normas en general ya no son eficaces para combatir la delincuencia, está probado históricamente que el |

cuenta que cuando se trata de delincuentes juveniles entiéndase como menores de edad, son infractores penales, siendo la Ley un poco menos severa para ellos, no logrando su cometido, pue la delincuencia sigue aumentando.

los casos, los procesos contra menores infractores no es tramitado con la finalidad de buscar reformar a estos.

aumento de la pena privativa de libertad, no genera temor al delincuente, más aún cuando la falta de fortaleza de las instituciones para imputar y desarrollar un proceso penal es deficiente. Siendo así, se necesita una reforma hasta constitucional y luego legal que permita combatir a raíz la delincuencia juvenil, partiendo desde el seno familiar y escolar.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 6

Son mayormente eficaces cuando se trata de delincuentes juveniles mayores de edad, sin embargo, cuando nos encontramos en un caso de inimputabilidad, es decir con delincuentes juveniles menores de edad, considero que las penas o sanciones no son drásticas, razón por la cual en muchos al salir de un reformatorio

No conozco las normas existentes para combatir la delincuencia, pero desde mi rol como Gerente de seguridad ciudadana puedo afirmar que el problema radica en la falta de apoyo de parte del estado, desde el punto de vista que no hay el suficiente personal, ni tampoco la infraestructura o

No, no lo son. Creo que son bastante permisivas.

vuelven a cometer delitos sin ningún temor ni conciencia. elementos básicos para llevar a cabo, por ejemplo, las móviles de seguridad ciudadana son muy pocos, o el tema de la gasolina que genera una dificultad, porque las entidades algunas veces se niegan a darla. De otro lado, cuando atrapamos a un delincuente, la policía finalmente lo deja libre, dejando en nada el trabajo que se ha realizado.

INTERPRETACION:

Respecto a esta pregunta planteada a los entrevistados, se tiene una discusión, pues los mencionados, no comparten una opinión unánime, de un lado algunos consideran que las normas no son eficaces por ser permisivas, lo que prácticamente los libera de responsabilidad a los adolescentes, sin embargo la otra parte considera que la cantidad de años o meses que se le otorgue como sanción a los jóvenes es irrelevante, porque consideran que esto no genera temor en el delincuente, por lo que es irrelevante.

Análisis del objetivo específico N° 03, que consiste en Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado.

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

TABLA 7

Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado.

| AUTORES | NORMA | JURISPRUDENCIA |
|---|---|---|
| <p>Sename (2015) señala que en Chile las normas para combatir la delincuencia no son eficaces, toda vez que los adolescentes infractores son reincidentes.</p> <p>El Ministerio Público (2020), de Chile, señala que la mayoría de delitos cometidos por los adolescentes infractores, se trata de hurtos, y que todos son reincidentes.</p> <p>Herrera et al (2013) Refiere que los factores por que se comete delincuencia en el país sureño se debe a una supervisión parental deficiente, ya que en la mayoría de hogares ambos padres trabajan y se encuentran fuera del</p> | <p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, - “Convención de Belem do Pará” del 9 de junio de 1994.</p> <p>Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional – 15 de noviembre de 2000</p> <p>COLOMBIA</p> <p>Constitución Política de Colombia 1991 Artículo 44 y 45, establece la protección de todas las formas de violencia.</p> <p>Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.</p> <p>Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de</p> | <p>SENTENCIA N°220-2018 – Guatemala</p> <p>Demanda violencia económica: violencia contra la mujer en su modalidad psicológica.</p> <p>INTERPUESTO: José Carlos Vásquez Flores</p> <p>CONTRA: La sentencia de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal.</p> <p>ASUNTO: Recurso de casación por motivo de fondo e invoca el caso de procedencia, el cual menciona que dicha casación procede cuando en la resolución recurrida se incurrió en error de derecho al tipificar los hechos como delictuosos, no siéndolo.</p> <p>CONCLUSIÓN: La Corte Suprema de Justicia y la</p> |

hogar, por lo que no hay quien ponga disciplina en casa.

Dionne y Altamirano (2012) por su parte consideran que el factor principal para tener adolescentes delincuentes, es la condición precaria en la que viven, considerando que a mayor pobreza, más probabilidad de cometer ilícitos penales.

Muñoz et al (2017), por otro lado considera que el principal factor por el que se comete delincuencia es la deserción escolar, el autor explica que la mayoría de adolescentes no reciben la orientación o el apoyo adecuado cuando no obtienen buenas calificaciones, o desaprovechan cursos, situación que los oriya a dejar el campo escolar, y que finalmente se vea

sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres

CHILE

Ley N° 20.084, Esta Ley se aplica a los jóvenes que, al momento de cometer un delito, sean mayores de 14 y menores 18 años, recogiendo las recomendaciones de la CDN en relación a relevar las características propias de la adolescencia en el abordaje penal.

MEXICO

Se promulgó la Ley de Asistencia y de Prevención de la Violencia Intrafamiliar el cual tiene por finalidad señalar los procedimientos de carácter no judicial para la protección de las víctimas de violencia familiar. En el Código Penal Federal Mexicano se sanciona penalmente el delito de violencia familiar con penas desde seis meses a cuatro años de prisión.

cámara penal, resuelve declarar improcedente el recurso de casación por motivo de fondo interpuesto por el procesado, contra la sentencia de la Sala Quinta de la Corte de apelaciones del ramo penal, dado que el recurrente tiene como argumento que no se acreditó la violencia, pero debido a que ya se acreditó y finalmente si se encontró en los hechos como delictuosos, concluyendo que no existe error en la tipificación.

SENTENCIA T 4.979.917/ COLOMBIA

Demanda de divorcio por violencia física, psicológica y económica.
INTERPUESTO: Andrea Ramírez López
CONTRA: La sentencia del Tribunal Superior-Sala Civil de Familia.

obligado a introducirse en el mundo de la delincuencia.

REPÚBLICA DOMINICANA
Ley N° 24-97, con la promulgación de esta Ley se logró un avance bastante importante para la sociedad dominicana, porque por primera vez se regulo el castigo por violencia familiar.

VENEZUELA

Se tiene la Ley sobre Violencia contra la Mujer y Familia, promulgada en 1998, en la que se desataca una particularidad, ya que se castiga desde la amenaza, es decir el solo hecho de que se señale que se va ejecutar el acto de violencia ya se considera delito.

PANAMA

Ley N° 27: "Ley sobre Delitos de Violencia Familiar y Maltrato a Menores, en ella se ordena a todas las dependencias policiales y otras entidades a atender a las víctimas de violencia.

BRASIL

Regula a la violencia familiar en las siguientes normas:

ASUNTO: Interpone en última instancia la acción de tutela contra la sentencia de la Sala Civil de Familia del Tribunal Superior y la Superintendencia de Sociedad por el delito de violencia física, psicológica y económica contra su exesposo Carlos Manuel Gonzales Pérez.

CONCLUSION: La Sala Novena de Revisión de la Corte Constitucional, resolvió revocar la sentencia de primera y segunda instancia, conceder el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia invocada por la accionante; dejar sin efecto la decisión de la Sala Civil de Familia y ordenar a esta misma en un plazo de 48 horas después de la notificación

Decreto Legislativo 107, Ley profiera una nueva
N° 10 886, Ley 11340. sentencia.

COSTA RICA

Ley N° 8589, busca
sancionar las formas de
violencia (no se sanciona
penalmente).

Interpretación:

De la tabla anterior se puede colegir, respecto a la opinión de los Autores, que la delincuencia es un fenómeno internacional, que cruza fronteras, y que el principal factor para que este se desarrolle es el económico, es por ello que los países de Latinoamérica son los que cuentan con mayor índice, por lo que será necesario realizar las acciones correspondientes para frenarlo.

Respecto a la parte normativa, en los países analizados, se denota que cada país dista de su normatividad la una de la otra, puesto que se tiene realidades distintas, sin embargo, en todos se coincide con la finalidad, la cual es erradicar por completo la violencia familiar en todas sus formas.

Desde el plano jurisprudencial, se puede concluir que de la primera sentencia se buscó desestimar la denuncia, intentando maquillar los hechos para que no encajen dentro del tipo penal, situación que ocurre también en el Perú, por lo que el Juez deberá en ese sentido analizar el fondo del asunto, y centrarse en el detalle de los hechos para poder dilucidar la responsabilidad penal, ya que si resuelve de modo distinto podría traer consecuencias graves, como terminar en la muerte de la víctima. Respecto a la segunda sentencia, el juez penal priorizó el bien jurídico de la vida, y la salud, pues eligió estas en lugar de mantener vigente la base fundamental de la familia el matrimonio, y como comentario, esta es una realidad que también se evidencia en nuestro país, dado que muchas familias prefieren vivir en un ambiente de violencia antes que separarse, dado que la sociedad condena a los matrimonios fallidos, y la religión no perdona a los divorcios.

Análisis del objetivo específico N°04. Consiste en Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

En concordancia con las respuestas obtenidas por los abogados entrevistados tenemos:

TABLA 8:

Opinión sobre el tratamiento psicológico y reparación integral que reciben las víctimas de violencia familiar en el Distrito del Porvenir

| PREGUNTA 7: ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? | | |
|---|--|--|
| ENTREVISTADO 1 | ENTREVISTADO 2 | ENTREVISTADO 3 |
| Sí reciben tratamientos psicológicos, aunque no conducen a nada, pues las mujeres después de sufrir los actos de violencia retornan con sus agresores, sin importarles poner en riesgo su vida. | Desconozco la realidad específica en el Distrito de El Porvenir, pero de forma general, he podido conocer que si existe un resarcimiento del daño, además del tratamiento psicológico, y el pago de la reparación civil. | Si, recordemos que todo daño físico y/o psicológico genera una consecuencia, la cual no solo se materializa en las lesiones o traumas del momento, sino también en las acciones que realice el gobierno en garantía y protección de algún miembro familiar. Máxime, se debe evitar la doble victimización, cuando muchas denuncias por violencia familiar quedan impunes, lo cual genera un desmedro a la víctima. |
| ENTREVISTADO 4 | ENTREVISTADO 5 | ENTREVISTADO 6 |

Las víctimas de violencia familiar que deciden pedir ayuda a las autoridades si pueden recibir tratamiento psicológico, sin embargo, en la mayoría de los casos este tratamiento no se lleva de manera integral por las víctimas, ya que bien deciden ya no continuar con el tratamiento porque se sienten más aliviados o simplemente por otras circunstancias ajenas a su voluntad no lo permiten.

Desconozco si lo reciben en dicho distrito.

Desconozco.

Interpretación:

De la respuesta de los entrevistados se tiene que se desconoce las acciones concretas sobre el tratamiento psicológico y reparación integral que reciben las víctimas de violencia familiar en el Distrito del Porvenir, sin embargo, los entrevistados están de acuerdo en que para que estas medidas sean eficaces, es responsabilidad no solo de quien imparte la medida, sino de quien la recibe, es decir las víctimas tienen que tener la predisposición de recibir la ayuda psicológica, y todo lo que está implica, porque si hay una negativa, como resultado se tendrá la ineficacia de las mismas.

TABLA 9:

Opinión sobre las medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir

PREGUNTA 8: ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir?

| ENTREVISTADO 1 | ENTREVISTADO 2 | ENTREVISTADO 3 |
|---|--|--|
| <p>Son pocas las medidas socioeducativas que se imparten para evitar consigo a futuro la delincuencia, una forma de frenar es incursar en valores desde casa.</p> | <p>Reitero la respuesta respecto al desconocimiento de como se tratan este tipo de temas en el Distrito de El Porvenir. Sin embargo, la realidad de nuestra provincia, ha evidenciado que no vienen teniendo buenos resultados, toda vez que, existe un incremento de la delincuencia juvenil.</p> | <p>Desconozco, si a la fecha se vienen implementando esas medidas socioeducativas; sin embargo, de haberlo, debe de intervenir las instituciones públicas competentes para salvaguardar la integridad de la víctima.</p> |
| ENTREVISTADO 4 | ENTREVISTADO 5 | ENTREVISTADO 6 |
| <p>Si bien existe la intención de generar algunas medidas socioeducativas para combatir la delincuencia, sin embargo, hemos podido ver en la realidad que no es suficiente, se necesita implementar más conciencia en las nuevas generaciones y sobre todo brindarles el apoyo necesario para ser personas de bien más adelante, pero para que se</p> | <p>Desconozco si lo realizan en dicho distrito.</p> | <p>Desconozco.</p> |

haga realidad esta situación no solo va a depender solo de un tema socioeducativo, sino más bien de un ambiente familiar estable que es donde se empieza a formar una persona.

Interpretación

De la aplicación de las entrevistas realizadas se obtuvo que, los entrevistados en su mayoría no tienen conocimiento de que medidas socioeducativas se han implementado en el distrito, pero en la opinión de algunos consideran que, de forma general, en el Perú no se vienen implementando medidas socioeducativas.

TABLA 10:

Opinión sobre los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir

PREGUNTA 9: ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir?

| ENTREVISTADO 1 | ENTREVISTADO 2 | ENTREVISTADO 3 |
|---|---|--|
| Una forma de reducir la violencia familiar, es la impartición de valores desde muy pequeños, seguido a ello, si observamos que existe violencia familiar, la policía debe de intervenir haciendo valer los derechos del grupo | Establecer normas claras con la finalidad de proteger la formación de los menores, asimismo, fortalecer los canales de concientización para prevenir la delincuencia juvenil, así como desarrollar programas de | Existen políticas nacionales, leyes, normas y reglamento que desarrollan la forma de atención de casos sobre violencia familia y delincuencia juvenil; sin embargo, día a día los casos siguen |

familiar, al existir medidas de protección, lo seguido es que las mujeres no regresen con su agresor, para así evitar consigo futuros maltratos o feminicidios, si estamos en el campo de la delincuencia juvenil, el siguiente paso, es que las sanciones penales sean más severas y el representante del Ministerio Público que es el quien dirige la acción penal, realice una mejor labor en recabar los elementos de convicción para que posteriormente los jueces puedan hacer un control de legalidad y ver que sanción penal es la más acorde.

prevención de violencia familiar y delincuencia juvenil.

incrementando, siendo esta una preocupación para el Estado Peruano; motivo por el cual corresponde realizar actividades en la familia y escuela, que incidan en regular el comportamiento del menor, pero a una temprana edad, a efectos de que pueda ser reinsertado a la sociedad de forma oportuna. De no tomarse dichas acciones, los casos seguirán en incremento y la deficiencia de entes gubernamentales solo colaborará con dicha problemática.

ENTREVISTADO 4

Lineamientos para reducir la violencia familiar:

- La mediación
- Mejorar los canales de comunicación al interior de la familia.
- Expresar el afecto a los integrantes de la familia

ENTREVISTADO 5

Existe actualmente los centros de emergencia mujer en cada distrito que se dedica atender los casos de violencia, pero para reducir o prevenir la violencia no existe una entidad como tal, por lo cual mi sugerencia, es

ENTREVISTADO 6

Una reforma de las normas concretamente el código de los niños y adolescentes en la búsqueda de castigarlos desde jóvenes y de esa manera generar miedo para que otros no sigan delinquiendo, lo mismo

que los centros de para la violencia si se emergencia mujer se tuviera penas más apliquen las medidas de fuertes que impliquen reparaciones civiles de gran cantidad, hará que

Lineamientos para reducir delincuencia juvenil:

- Facilitar el cambio a través de capacitación prevención, para ello creo conveniente se tenga una data de todas las personas piensen las familias del distrito y bien antes de ejecutar se trabaje talleres y violencia o delinquir.
- Tratamiento psicológico charlas por sectores.
- Charlas motivacionales charlas por sectores.
- Descubrir talentos escondidos de los jóvenes Respecto a reducir la delincuencia juvenil, lo primero es mejorar la educación en los jóvenes desde los colegios, segundo poder contar con más apoyo de parte del estado para poder incorporar más cámaras de video vigilancia, móviles de patrullaje, personal capacitado para brindar charlas y/o talleres.
- Transformar sus hogares en comunidades seguras

Interpretación

Los entrevistados tienen opiniones diversas al respecto, así los entrevistados 2 y 6 se centran en la modificación de las normas pertinentes, por otro lado, los entrevistados 1 y 3, consideran fundamental el cambio se realice desde la etapa escolar, donde debe impartirse los valores necesarios, creando conciencia y entendimiento sobre las implicancias de esta problemática, formando así jóvenes con discernimiento para la toma de decisiones correctas. El entrevistado 4 y 5,

complementan lo anterior mencionando que actualmente existen entidades o canales con miras a reducir la violencia y la delincuencia juvenil, que el Estado por su parte debe invertir más en buscar que su creación sea eficaz, priorizando en todo momento el interés superior de los menores.

V. DISCUSIÓN

En cuanto al objetivo general de la investigación, cabe señalar que el propósito principal, estuvo dirigido en poder analizar de qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Provenir. Para ello, se detalla a continuación la discusión a la cual se ha arribado en base a los objetivos planteados. Así pues, en relación al **objetivo específico N° 1**, que estuvo orientado en Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Provenir, los entrevistados, respondieron a tres preguntas importantes: ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Provenir? ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Provenir? ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces?

Los entrevistados referente a la primera pregunta (Véase tabla 1) coincidieron en que la manera en que incide la violencia familiar en la delincuencia juvenil es de forma negativa, dado que, a decir de su opinión, las víctimas de violencia son más propensos a delinquir, lo cual guarda relación con los autores citados en el apartado de antecedentes, tales como Manjares (2016), Tenenbaum (2018), Moreno (2011), Zambrano (2016), Barudy & Dantagnan (2005), y Ocopa et al (2020), quienes en su opinión la violencia intrafamiliar es un factor clave para la comisión de actos ilícitos, y esto se explica porque los jóvenes víctimas de alguno de los tipos de violencia van a ver perjudicado su aspecto psicológico, lo cual los va a desequilibrar emocionalmente, y conllevará a que se vean envueltos en la problemática en mención.

A decir de nuestra opinión, consideramos que los puntos de vista expresados por los entrevistados y los autores es correcto, lo cual corrobora la hipótesis que nos planteamos en esta investigación, puesto que creemos firmemente que una de las

consecuencias ocasionadas por la violencia familiar, es cercenar el aspecto psicológico de las víctimas lo cual los vuelve más vulnerables, para tener conductas deshonrosas y en esa misma línea quebrantar la ley.

Por otro lado, respecto de la pregunta 2, (Véase tabla 2). Los entrevistados coincidieron en que el factor principal es el educativo, y como factores secundarios el familiar, el factor económico, y por último el factor social

Los resultados obtenidos por los entrevistados tiene concordancia con lo señalado por Chica (2019), citada en el marco teórico de este trabajo, dado que ella señala factores individuales, familiares, y de entorno social, donde explica que los primeros tienen que ver con la parte emocional o de personalidad propia de la víctima, es decir trastornos personales ligados a su autoestima, mientras que los factores familiares están referidos al ambiente familiar en el que se rodean, que mayormente carece de comunicación y escasa economía, por otro lado, respecto del entorno social, vinculado estrechamente al papel que juega la sociedad, que a decir del distrito, se conoce que es un ambiente de drogas y delincuencia, lo que hará más propensos a esta problemática.

Desde nuestro punto de vista creemos pertinente agregar el factor psicológico, ya que las personas tienen conductas violentas porque no son capaces de controlar sus emociones, y de ello nace la agresividad, ello sumado a si se ingiere drogas o alcohol, se intensifica definitivamente. Por eso es bastante importante que el Estado priorice en invertir en la salud mental de las personas, que se le ha restado importancia, y que ahora más que nunca será necesario podamos priorizar teniendo en cuenta que por pandemia los niveles de estrés han aumentado en demasía.

Ahora bien, respecto de la pregunta 3, (Véase tabla 3) los entrevistados opinan que las medidas no han sido eficaces, por lo que creen necesario se incorpore instituciones o alianzas con organismos ya existentes, cuyo único objetivo sea el de prevenir y erradicar la violencia. Estos resultados guardan concordancia con los trabajos previos citados en esta investigación tales como Calisaya (2017), y Ventura (2016), quienes señalan que las medidas para resguardar a las víctimas de violencia

no han sido efectivas toda vez que no existe una supervisión permanente para su cumplimiento, además de que en algunos casos simplemente las medidas no son dictadas, o las mismas víctimas rechazan dichas medidas, por motivos que se desconoce.

Al respecto, la opinión que tenemos es coincidente con la de los entrevistados, y los autores, dado que consideramos que en el Perú y concretamente en el Distrito del Porvenir, no se cumplen las medidas a razones de las mismas victimarias, ya que realizando la investigación, advertimos los datos estadísticos que refieren que del 100% de casos registrados por violencia en el CEM del Porvenir, de enero a octubre del 2022, el 48.0% es con vínculo relacional de pareja, el 47.5% con vínculo relacional familiar, y solo un 4.5%, no tiene vínculo (Véase Figura8) lo que demuestra que en efecto, este vínculo estrecho hace que finalmente las víctimas terminen perdonando a sus victimarios, por lo que no se efectivizan las medidas. Por lo que creemos conveniente que las instancias policiales o judiciales, deben de revisar y supervisar cada caso de manera individual, otorgando el soporte emocional y psicológico necesario, para que las víctimas sean más fuertes emocionalmente, y culminen con el apego emocional con sus familiares, para ello claro está será necesario mayor inversión de parte del Estado, pero que a la larga será fructífero, porque se evitará que la cadena de la violencia continúe, y con ellos se evitará futuros casos de violencia, y al mismo tiempo desencadene en otros problemas, como la teoría propuesta que terminen en actos delincuenciales.

Ahora bien, respecto del **objetivo específico Nº 2**, Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir, se planteó las preguntas: ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces?

Los entrevistados, al respecto indicaron que la gestión realizada para combatir la delincuencia en el porvenir es ineficaz (Véase TABLA 4:) ello debido a que la delincuencia es un problema bastante arraigado en la sociedad, por lo que la gestión

debe partir desde el gobierno Central, lo cual guarda relación con la opinión de Pillaca (2015) quien afirma que las políticas de seguridad, no son efectivas, por lo que sugiere debe revisarse el plan nacional.

Al respecto, realizamos una indagación en las comisarías del Distrito, para evaluar si la ineficacia de la gestión de las autoridades tiene que ver con carencias en equipo logístico o falta de personal, de dicha indagación pudimos elaborar las siguientes figuras: [Figura9](#) [Figura10](#) [Figura11](#). De estas se puede colegir que el nro. de efectivos policiales para las tres comisarías (261) va acorde con el nro. de casos que se presentan en estas (Véase [Figura2](#)), por lo que la ineficacia no sería por falta de personal. Ahora bien, respecto de las unidades Móviles, se encontró una diferencia abismal, ya que el nro. de móviles en total es de 23, por las tres comisarías, de lo que puede inferirse que en este punto si se advierte ineficacia, ya que de nada serviría tener buen nro. de personal si no tienen en que movilizarse para realizar las diligencias pertinentes, además se pudo determinar que el nro. de equipos electrónicos que ostentan las comisarías, es bastante bajo (16), sin embargo, de la conversación que tuvimos con los efectivos policiales podemos deducir que este no es un factor determinante para combatir la delincuencia.

Por otro lado, en lo concerniente a las autoridades del Gobierno Local, se pudo advertir según el Plan de Acción Distrital Seguridad ciudadana 2021, que tienen a bien ejecutar algunas estrategias como operativos y patrullajes conjuntos PNP-Serenazgo, así como programa Preventivos en seguridad vial, por lo que se entiende, que si bien es cierto la gestión no ha sido eficaz, el gobierno local es totalmente consciente de ello, por eso ha decidido planificar las estrategias antes mencionadas.

Frente a la [TABLA 5](#): los entrevistados señalaron que el factor determinante es el económico, ya que hay mucha pobreza en el distrito, así mismo otros factores que mencionaron fue el factor familia, social o psicológico. Ello guarda concordancia con lo señalado por Guadalupe (2011), citado en el marco teórico de este trabajo, pues refiere que, entre los factores más predominantes, es el vicio de las drogas, la pobreza, y la violencia familiar.

Al respecto, debemos señalar que, si bien esta investigación ha considerado que el factor más predominante para la comisión de actos ilícitos en jóvenes es la violencia familiar, dista de los entrevistados que consideran como factor principal el económico, sin embargo, también consideran a la violencia familiar como factor secundario.

Frente a la opinión si las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces TABLA 6: los entrevistados no tienen una opinión unánime, SENAJU, citado en la parte teórica de esta investigación, refiere que más allá de las normas, va a depender de las personas en sí.

Por nuestra parte consideramos que el legislador ha buscado adaptar las normas siempre teniendo en cuenta el principio del interés superior del niño, que alcanza a los adolescentes, por lo que no ha querido ser muy duro al sancionar, por ellos las normas existentes si son acordes y son correctas, pues estas buscan reinsertar a los menores a la sociedad a través de sus medidas socioeducativas, pero va a depender mucho de la realidad que tiene cada uno de los menores de manera personalísima, ya que para esta reinserción influirá aspectos internos de cada uno. Sin embargo, creemos conveniente que se debe estimar cada caso de forma individual, desde el punto de vista que, si es una persona reincidente, no se le puede dar el mismo trato que una persona que ha cometido e ilícito una sola vez. Por ello debe involucrarse mayor nro. de psicólogos y asistentes sociales para que puedan evaluar a los adolescentes y de esta forma verificar que probabilidad hay de que estos reincidan, o si es que muestra un real arrepentimiento.

Respecto del **objetivo específico N.º 3 TABLA 7** Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado. Se analizó específicamente de los países Colombia, Chile, México, República Dominicana, Venezuela, Panamá, Brasil, Costa Rica y Guatemala.

De este análisis se pudo determinar que la delincuencia es un fenómeno que no discrimina líneas fronterizas y que el principal factor para que este se desarrolle es

el económico, sin embargo, el índice de delincuencia se asemeja al índice de violencia, por lo que se puede afirmar que la violencia se relaciona de manera directa y proporcional con la delincuencia.

Por otro lado, si bien es cierto cada país dista de su normatividad el uno del otro, todos coinciden en querer erradicar la violencia, antes que la delincuencia.

De nuestra parte creemos convenientes que en los colegios se pueda considerar cursos técnicos que les permita a los adolescentes poder formarse, y de esa manera se les facilite el mundo laboral, y no tengan que recurrir a la delincuencia, también consideramos que el Estado debe obligar a las empresas a considerar en su plana de trabajadores, al menos un trabajador que no tenga experiencia, con la intención de que en su empresa pueda adquirirla.

Finalmente, frente al **objetivo específico N° 4** Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir, a los entrevistados, se les planteó las siguientes interrogantes: ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir?

Los entrevistados desconocían las acciones concretas sobre el tratamiento psicológico y reparación integral que reciben las víctimas de violencia familiar en el Distrito del Porvenir TABLA 8:, por lo que se decidió visitar al CEM, del distrito del Porvenir, en el que recibimos la información que, dicho centro brinda a las víctimas de violencia, atención psicológica gratuita, para devolverla la confianza que ha perdido al encontrarse en un escenario de coacción en cualquiera de sus formas, además se cuenta con un área social, que le permite relacionarse con otras víctimas de violencia, para que en conjunto puedan comentar sus aprendizajes, de otro lado y cuenta con un área legal, la cual les ayuda a las víctimas a no dejar impune los actos cometidos en su contra. Así mismo se cuenta con un área de prevención, la cual brinda charlas y talleres de modo gratuito en puntos clave del distrito, tales como postas y colegios,

En este punto creemos conveniente que el Estado debe poner total cuidado en el personal que contrata para ese trabajo en específico, ya que estos juegan un rol sumamente importante, para que la víctima tome la decisión de seguir el tratamiento psicológico, y la continuación de su recuperación. En ese sentido la eficacia va depender, del personal que dicte estas medidas y de la predisposición de las personas que lo reciban.

Respecto a si se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir, TABLA 9: los entrevistados mencionaron desconocían respecto de que medidas socioeducativas se han implementado en el Porvenir. Sin embargo, en la parte teórica, se consideró un análisis de cada una de esas medidas socio educativas Figura4. Al respecto, Morales (2013), señala que las medidas que no tienen una relación estrecha con lo judicial, son mejor recibidas por el menor infractor, y esto se explica porque la mayoría de ellos, son personas con resentimientos sociales fuertes, y el hecho de incluirlos en programas donde se les permita explorar sus habilidades los ayudarán a poder reincorporarse de manera más célere a la sociedad.

Finalmente, frente a lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil, TABLA 10:

Frente a la violencia será necesario se pueda realizar un plan objetivo acorde a las realidades del distrito, sin repetir las estrategias utilizadas que no han funcionado. Será necesario adaptarse, a la nueva era tecnológica, y por ese medio generar campañas de prevención. Prestar mayor atención a las conductas del alumnado en los colegios, para que desde allí se pueda detectar posibles casos de violencia, y que estos puedan ser atendidos oportunamente.

En relación a la delincuencia, los entrevistados están de acuerdo en la modificación de las normas pertinentes, para efectivizar el cambio en los menores infractores, de una parte, sugieren hacerlas más severas, y de otro lado consideran que la modificación debe darse en la creación de nuevas medidas socioeducativas, las cuales permita una reforma de su conducta honesta, implicando para ello se le permita al menor conocer sus habilidades y fortalezas.

Por nuestra parte consideramos pertinente, lo señalado por Unicef al referirse que el objetivo que tienen las medidas socioeducativas es la inserción social, de manera que el menor sea consciente de que las acciones que ha cometido fueron incorrectas, y quiera repararlas, así mismo se le permita realizar actividades que los haga sentirse válidos y que solo en el caso de delitos graves o de reincidencia se aplique la pena privativa de la libertad, como ultima ratio y por el tiempo más breve posible.

Frente a la violencia, consideramos que el Gobierno central debe prestar más atención a los medios de prensa, y controlar la programación, ya que se ha evidenciado que estos tienen una responsabilidad bastante significativa, en las conductas asumidas por las personas que se nutren de ellos. Por otro lado, desde el gobierno local, las autoridades deben tomar medidas coercitivas frente al consumo de bebidas alcohólicas, que representan un elemento importante en la conducta del ser humano, ya que la ingesta de alcohol puede modificar la conducta de las personas alterándola, de manera agresiva.

VI. CONCLUSIONES

De la investigación exhaustiva de esta tesis, a través del análisis de documentos y entrevistas se concluye de la siguiente manera.

1. La violencia familiar incide de forma negativa en la delincuencia juvenil en el distrito del Porvenir, dado que se ha determinado que la mayoría de víctimas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones, es más propensa a infringir las normas.
2. Los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir, mayormente son el educativo, el familiar, el factor económico, el factor social y el psicológico, siendo más predominante el psicológico.
3. Las autoridades responsables de combatir la delincuencia juvenil se dividen en dos rubros, la Policía Nacional del Perú, y la seguridad ciudadana respectivamente, respecto de la primera cuenta con un plan nacional el cual viene ejecutando, sin embargo por falta de logística, más no de personal, es que su gestión no es eficaz, respecto de la seguridad ciudadana bajo la responsabilidad del gobierno Local, ha implementado un plan en específico, denominado Plan de Acción Distrital Seguridad ciudadana, basado en estrategias de patrullaje, incorporación de cámaras de seguridad, entre otros, sin embargo por el alto índice delincencial este no ha sido suficiente.
4. El tratamiento que recibe la violencia familiar en el Derecho comparado es bastante similar que nuestro país, diferenciándose únicamente que no son tan permisivos respecto de las medidas de protección que se les otorga a las víctimas
5. El tratamiento que recibe la delincuencia juvenil en el Derecho comparado, se centra más en su finalidad, de reinsertar al menor, que, en sancionar, por lo que se puede afirmar que son menos duros que el nuestro. Sin embargo, tanto en el derecho comparado como en nuestro país, no se ha visto mejoras en sus índices, por lo que desde esa perspectiva dogmatizamos que los resultados dependen de la estructura individual de cada menor, por lo que las realidades son distintas para todos.

6. Los lineamientos para reducir la violencia familiar en el Porvenir, es realizar un plan estratégico que garantice se ejecuten acciones dirigidos específicamente a la realidad del distrito, en este pueden intervenir acciones como soporte psicológico en los colegios y postas médicas, supervisión del consumo de bebidas alcohólicas, y venta de sustancias alucinógenas, de otro lado, también de parte de la familia supervisar el contenido televisivo o tecnológico de sus menores.
7. Los lineamientos para reducir la delincuencia juvenil en el porvenir, parte por las mejoras que deben realizarse de parte de las autoridades responsables, con el apoyo del gobierno central, manteniendo las estrategias que ya se han estado empleando, mencionadas a lo largo de esta investigación.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se deben fomentar políticas públicas que garanticen o prioricen el interés superior del niño, y la niña, las mismas que busquen cerrar las brechas de discriminación, pobreza, y escasez de educación, para ello el gobierno debe otorgar igualdad de oportunidades, como las que ya viene incorporando, como el fondo mi vivienda, educación gratuita, supervisión del Bullying en los colegios, entre otros, esto es sumamente necesario porque otorgará las condiciones necesarias, para que las familias peruana vean garantizados los derechos de educación, vivienda, alimentación, salud, y no discriminación.
2. De igual manera, proponemos que se modifiquen las normas dirigidas a la reinserción de los menores infractores, con la intención de que estas se adapten al perfil de cada uno de los menores, y de esta manera garantizar que realmente haya una reinserción a la sociedad, no obstante, esta debe ir de la mano de una terapia multisistémica, involucrando de forma sistemática a la familia y a la comunidad, a fin de que la sanción impuesta pueda tener eficacia.

REFERENCIAS

1. Aredo, M. (2018). *Propiedades psicométricas del cuestionario de Conductas Antisociales Delictivas en alumnos de secundaria de El Porvenir*. (Tesis de Grado). Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24364/aredo_am.pdf?sequence=1&isAllowed=y
2. Bandura, A. y Ribes, E. (1975). *Modificación de conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia*. Mexico: Trillas.
3. Baader, C. (2014). *Niños y niñas expuestos/as a violencia intrafamiliar: significados otorgados a la violencia intrafamiliar y organización del desarrollo psicológico*. (Tesis de Maestría). Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/134567/Christel%20Baader.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
4. Barudy, J. & Dantagnan, M. (2005) *Los Buenos Tratos a la Infancia*. Barcelona: Gedisa.
5. BRITO Lemus *et al.*, 1985, "Conversación con Carlos Monsiváis", en *Revista de Estudios sobre Juventud*, núm. 5, enero-marzo.
6. Calisaya, P. (2017) *Análisis de la idoneidad de las medidas de protección dictadas a favor de las víctimas de violencia en el primer juzgado de familia de Puno, periodo noviembre de 2015 a noviembre de 2016 en el marco de la Ley 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. (Tesis de Grado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4721/Calisaya_Yapuc_hura_Pamela_Yhosely.pdf?sequence=1&isAllowed=y
7. Chica, K. (2019). *Violencia Familiar y Factores Asociados*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/13941/1/CHICA%20HEREDIA%20KIMBERLYN%20MISHELL.pdf>

8. Ccopa, F., Fuster, D., Rivera, K., Pejerrey, Y. y Yupanqui, M. T. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista Eleuthera*, 22(2), 149-169. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/2569/2376>
9. Chunga, f (2007). El adolescente infractor y la Ley Penal. (2° ed). Lima: Jurídica Grijley
10. Constitución Política del Perú, Art. 7. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf
11. Comisión Nacional de Derechos Humanos-México, (2018). ¿Qué es la violencia familiar y como contrarrestarla?. Recuperado 29 de junio de 2022, <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Violencia-Familiar-Contrarrestarla.pdf>
12. El Comercio (03 de Marzo del 2016) Peruanos se sienten más inseguros que el resto de Latinos: 2016. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/peru/peruanos-sienteninseguros-resto-latinos-168956>
13. Dionne, J., & Zambrano, A. (2008). Intervención con jóvenes infractores de ley. En B. Vizcarra & J. Dionne (Eds.), El desafío de la intervención psicosocial en Chile: aportes desde la psicoeducación. RIL.
14. Gamarra, D. *El síndrome de alienación parental y la afectación del interés superior del niño*. (Tesis para obtener el grado de Abogada, Universidad Cesar Vallejo. Repositorio UCV.
15. Guadalupe, J., Torres, T., Reynaldos, C., Figueroa, N., Gonzales, A. (2011). Factors associated to juvenile delinquency in Guadalajara, Jalisco, Mexico. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005
16. Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, (3), 163-173. <http://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

17. Herrera, L. (2010). La ineficacia de las medidas socioeducativas aplicadas al adolescente infractor, ocasiona reincidencia en el cometimiento de delitos en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en el primer semestre del año 2009. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1230/3/T%20014-3%20D.pdf>
18. Ley N° 30364. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
19. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020, mayo). Comportamiento de la economía peruana en el primer trimestral 2020-Peru. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_tecnico_pbi_i_trim2020.pdf
20. Herrera, M., Ampudia, A., & Reidl, L. (2013). Factores de riesgo que identifican a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. *Psicología y Salud*, 23(2), 209-216.
21. Izquierdo, C (1999). *Sociedad violenta: un reto para todos*, Ed. San Pablo, Madrid.
22. Jiménez, (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100009
23. Ley 30364 de 2015. (2020, 12 de setiembre). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano. <https://lpderecho.pe/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar-ley-30364/#:~:text=La%20presente%20Ley%20tiene%20por,la%20edad%20o%20situaci%C3%B3n%20f%C3%ADsica>
24. Manjarres, J. (2016). El maltrato, violencia y delincuencia juvenil en el municipio de sincelejo. *Revista Pensamiento Gerencial*. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. <https://revistas.unisucre.edu.co/index.php/rpg/article/view/566/607>

25. Maxwell, J. (2019). *Diseño de investigación cualitativa* (Primera ed.). Barcelona, España: Gedisa, S.A.
26. Ministerio Público (2020). Boletín estadístico anual enero- diciembre 2019. Ministerio público de Chile. <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>
27. Moreno, A. (2011). Violencia e inseguridad en la ciudad de el alto. *Temas Sociales*, (31), 117-140. Recuperado en 16 de julio de 2022, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152011000100005&lng=es&tlng=es.
28. Muñoz, J., Pincheira, C., Zambrano, A., & Pérez-Luco, R. (2017). Propiedades psicométricas de una herramienta de evaluación para las redes focales de adolescentes infractores de ley. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 93-108.
29. Organización Mundial de la Salud. (2001). Por la salud mental en el mundo. Sí a atención, no a la exclusión. Ginebra.
30. OMS, (2013) European report on preventing child maltreatment. Copenhagen, Denmark: WHO Regional Office for Europe. Organización Mundial de la Salud.
31. OMS, (2020). Maltrato infantil. Recuperado 29 de mayo de 2022, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
32. Padilla, Y. (2017). *Violencia familiar y conducta agresiva en estudiantes de 1° a 3° grado de nivel secundaria de dos instituciones educativas del distrito de Carabayllo*. (Tesis de licenciatura). Recuperada de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3343/Padilla_LYA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
33. Peña, M. (2016). *El controvertido Síndrome de Alienación Parental como patología jurídica y sus implicancias en el binomio legal tenencia – régimen de visitas en la legislación de familia*. (Tesis de licenciatura en Derecho). https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3026/DER_101.pdf?sequence=1

34. Pillaca E. J. (2015). Los problemas de la gestión de la información como insumo
35. para la elaboración de políticas públicas de crimen y seguridad en el Perú entre 2012 y el 2014: El caso del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-SINASEC (tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6560>
36. Placido, A. (2020). Violencia familiar contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Lima, Perú. Revista pacifico Editores. <https://tienda.institutopacifico.pe/detalle/violencia-familiar-contr-la-mujer-y-los-integrantes-del-grupo-familiar>.
37. Sánchez, A. (2016). Factores sociofamiliares influyentes en el desarrollo personal y social de los adolescentes infractores del centro juvenil Alfonso Ugarte, Arequipa- 2016 (tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Sociología, Universidad Nacional de San Agustín – Perú). <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5861/SOsaveias.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
38. Stanford Children's Health. (s. f.). Violencia familiar. Recuperado 29 de junio de 2022, de <https://www.stanfordchildrens.org/es/topic/default?id=domestic-violence-85-P04668>
39. Senaju (2014) Criminalidad y violencia juvenil en Trujillo. Exploración del contexto y estudio de casos de jóvenes en conflicto con la ley en El Porvenir. <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/Criminalidad-y-violencia-juvenil-en-Trujillo.pdf>
40. Servicio Nacional de Menores (Sename) (2015). Reincidencia de jóvenes infractores de ley RPA: estudio 2015. Unidad de estudios Servicio Nacional de Menores, Chile. https://www.sename.cl/wsename/images/IFR_2015v2.pdf
41. Sentencia N° 220/18. (2018, 10 de junio). Corte Suprema de Justicia de Guatemala, Cámara Penal (D.M.D.S, M.P).
42. Sentencia T-4.979.917/16. (2016, 22 de enero). Tribunal Superior de Bogotá y la Superintendencia de Sociedades

43. Tacilia, M. (2017). *Consecuencias de la inimputabilidad del adolescente de 16 y 17 años en la lucha contra la delincuencia juvenil, Independencia 2015-2016*. (Tesis de Grado). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11475/Tacilla_JMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
44. Tenenbaum, G. (2018). Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México. *Estudios sociológicos*, 36(107), 335-360. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422018000200335
45. UNICEF (2014). Hidden in plain sight. A statistical analysis of violence against children. Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas. Recuperado de http://www.unicef.org/publications/index_74865.html
46. Urbano y Rosales (2014) La violencia familiar un mal que se ha tornado en un problema cotidiano y que exige una solución integral. *Investigaciones sociales*. Vol.18 N°33, pp.217-226. UNMSM-IIHS. Lima, Perú <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/10995/9892>
47. Ventura, B. (2016) *El proceso por violencia familiar, como garantía de los derechos de las víctimas de violencia de género en el segundo Juzgado de Familia de Huánuco, 2014*. (Tesis de Grado) Universidad de Huánuco, Perú. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/157/VENTURA%20DOMINGUEZ%2c%20BEATRIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
48. Zambrano, C. (2016). *Influencia de la violencia familiar en las relaciones interpersonales en los estudiantes de básica superior de la Unidad Educativa "San Francisco de Milagro*. Guayaquil. (Tesis Maestría), recuperada de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13161#sthash.Ae5ipihE.dpu>
49. Zanabria, J. G. (2019). Indicadores de violencia familiar y sexual. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf.

IX. ANEXOS

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Título: “La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir”

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | METODOLOGIA | CATEGORÍAS | |
|---|--|---|---|---|
| Pregunta General | Objetivo General | Instrumentos | Categoría 1 | Categoría 2 |
| ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Provenir? | Analizar de qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Provenir Analizar de qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Provenir | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de análisis documental ▪ Guía de entrevista | Violencia familiar | Delincuencia juvenil |
| | | | SUBCATEGORÍAS | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incidencia ▪ Factores ▪ Medidas de protección ▪ Tratamiento normativo ▪ Tratamiento psicológico ▪ Reparación integral ▪ Lineamientos para combatirla | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incidencia ▪ Gestión pública ▪ Eficacia ▪ Factores ▪ Tratamiento normativo ▪ Medidas socioeducativas ▪ Lineamientos para combatirla |
| Preguntas específicas | Objetivos Específicos | I.E.1. | PREGUNTAS | |
| ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Provenir? | Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Provenir. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de Entrevista | 1. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Provenir? Explique su respuesta. 2. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Provenir? Explique su respuesta | |

| | | | |
|---|--|-------------------------------|--|
| | | | 3. Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta. |
| ¿Cuál es la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el distrito del Porvenir? | Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir | ▪ Guía de Entrevista | 4. Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta. 5. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. 6. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta |
| ¿Cuál es el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho comparado? | Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado. | ▪ Guía de análisis documental | ▪ Colombia, Chile, México, República Dominicana, Venezuela, Panamá, Brasil, Costa Rica y Guatemala. |
| ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? | Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir | ▪ Guía de Entrevista | 7. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. 8. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. 9. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. |

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 1.

Número de casos registrados por mes en el CEM El Porvenir del 01 de enero al 28 de octubre 2022.

| Mes | N° casos |
|----------------------------|-----------------|
| Enero | 81 |
| Febrero | 97 |
| Marzo | 159 |
| Abril | 120 |
| Mayo | 99 |
| Junio | 107 |
| Julio | 97 |
| Agosto | 88 |
| Setiembre | 95 |
| Octubre(28.10.2022) | 80 |
| Total | 1023 |

Fuente: Datos obtenidos del registro de casos del CEM EL PORVENIR 2022

Elaboración: CEM EL PORVENIR 2022

En el **cuadro N° 1** se puede observar que el número de casos registrados en el CEM El Porvenir del 01 de enero al 28 de octubre 2022 es de 1023.

Figura N° 2.

Número de casos registrados por año en las comisarías del Porvenir y Serenazgo del 2016 al 2020.

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| ESTADÍSTICAS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP. SANCHEZ CARRIÓN | 441 | 820 | 1,076 | 821 | 163 | 3321 |
| ESTADÍSTICAS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP. NICOLAS ALCAZAR | 665 | 875 | 891 | 1,305 | 427 | 4163 |
| ESTADÍSTICAS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP. ALTO TRUJILLO | 660 | 431 | 697 | 795 | 156 | 2739 |
| INFORMACIÓN REGISTRADA POR PERSONAL DE SERENAZGO | 301 | 81 | 46 | 328 | 78 | 834 |
| TOTAL | 2067 | 2207 | 2710 | 3249 | 746 | 10979 |

Fuente: Datos obtenidos del plan acción Distrital del Porvenir 2021 - CODISEC

Elaboración: Propia

En el **cuadro N° 2** se puede observar que el número de casos registrados del 2016 al 2020 es de 10979.

Figura N° 3.

Los factores de riesgo son agentes que contribuyen al desarrollo de violencia familiar, pero cabe recalcar que su presencia no significa obligatoria aparición de violencia. Dentro de los principales factores se tiene los siguientes

| Factores individuales | Factores Familiares | Factores del entorno social |
|---|---|--|
| Cualidades propias de cada individuo y estas afectan tanto su personalidad como desarrollo psíquico por lo que básicamente podrían definir su rol como agresor o víctima. No referimos a el género, la edad, tipo de educación, categoría socioeconómica, presencia o no de desempleo, antecedentes de abuso en la infancia, consumo y abuso de sustancias, baja autoestima, afectaciones psicológicas, trastornos de la personalidad o disociativos. | Cualidades de la vida familiar las mismas que propician el desarrollo de un entorno violento. Nos referimos a poca o ninguna comunicación familiar, antecedentes de problemas de violencia en la infancia de los jefes de hogar, número de miembros familiares, estrés cotidiano, falta de apoyo. | cualidades del ambiente en donde se formó la familia, sobresaltan la desigualdad de ingreso monetario, la delincuencia en la sociedad, el libre comercio de drogas y armas, los medios de comunicación, la falta de concientización social, el dogma de una sociedad que normaliza el hecho de que el hombre ejerce control sobre la mujer, conflictos callejeros, diferencias en pensamientos políticos o sociales. |

Fuente: Datos obtenidos de la tesis elaborada por CHICA HEREDIA KIMBERLYN MISHHELL

Elaboración: Propia

Figura N° 4.

| Las Medidas Socio-educativas en el Derecho Peruano | | | | |
|---|--|--|--|---|
| Amonestación | Prestación de servicios a la comunidad | Libertad asistida | Libertad restringida | Internación en establecimiento para tratamiento |
| <p>Consiste en la recriminación al adolescente, a sus padres o responsables. Debe entenderse que esta es también un llamado de reflexión directa a los padres para la búsqueda de un mejoramiento en las conductas de sus hijos y para los adolescentes es un señalamiento directo de su conducta y las consecuencias de sus actos.</p> | <p>Consiste en la realización de tareas acordes a la aptitud del adolescente (sin perjudicar su salud, escolaridad, ni trabajo) por un periodo máximo de seis meses.</p> | <p>La libertad asistida consiste en la designación por la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles del Poder Judicial de un tutor para la orientación, supervisión y promoción del adolescente y su familia, por un periodo de ocho meses.</p> | <p>Consiste en la asistencia y la participación diaria y obligatoria del adolescente en el servicio de Orientación, a fin de sujetarse al programa dirigido a su educación y reinserción. Se aplica un máximo de doce meses.</p> | <p>Es una medida privativa de libertad que no excederá de 06 años. Es de carácter excepcional para el caso de personas menores de edad, de conformidad con normas internacionales tales como el artículo 37.b de la Convención sobre los Derechos del Niño, las reglas 13 y 19 de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (“Reglas de Beijing”), la regla 6 de las Reglas mínimas sobre medidas no privativas de la libertad (“Reglas de Tokio”) y la regla 17 de las Reglas mínimas para la protección de los menores privados de libertad (“Reglas de La Habana”).</p> |

Figura N° 5.

Mapa del Distrito del Porvenir: https://drive.google.com/file/d/0B5blow9W-4ioMkFLQjvhYk5vcVk/view?resourcekey=0-wlv14sdjwor_zskPp1eJ8Q

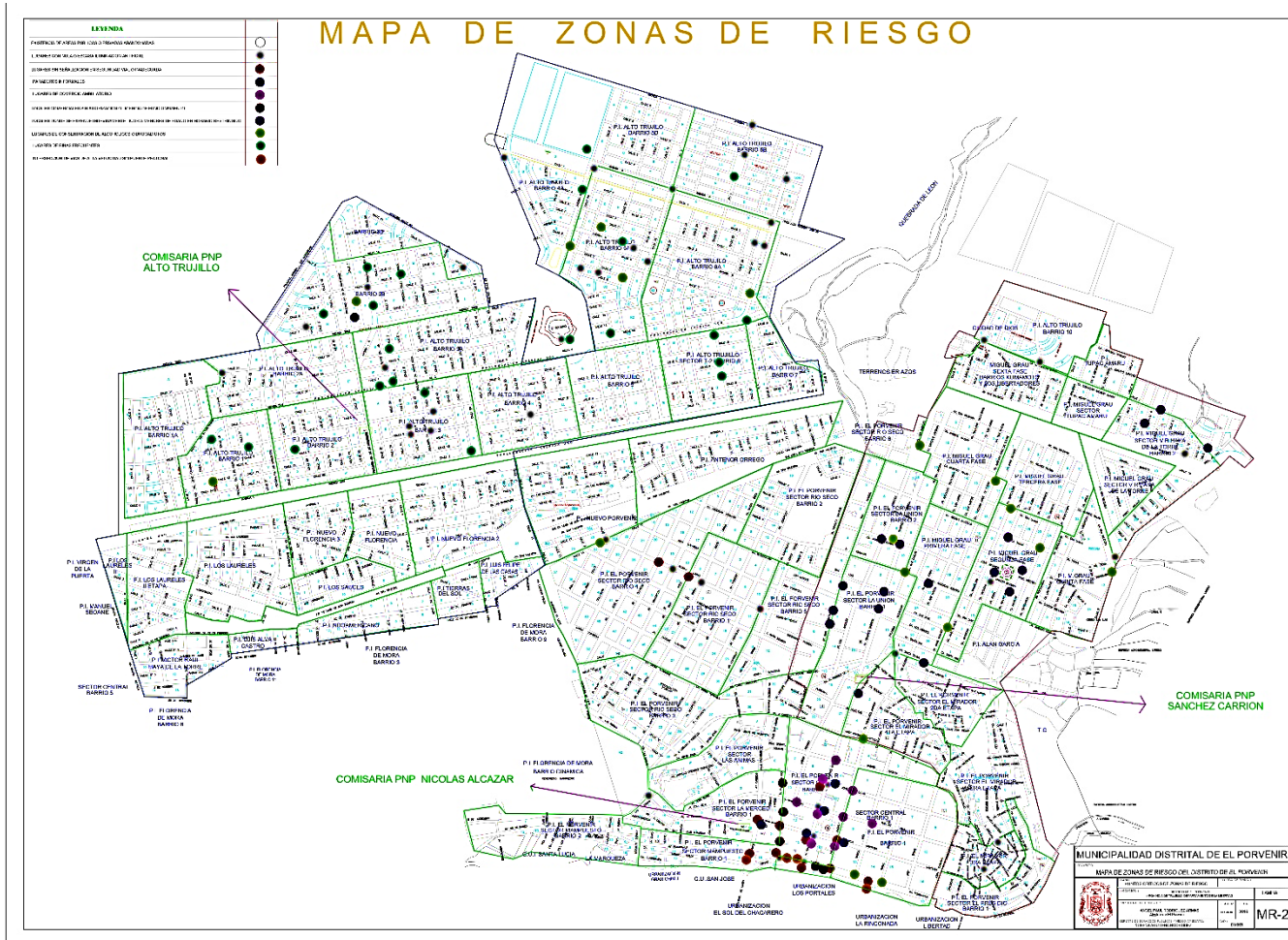


Figura N° 6.

Especialistas entrevistados

| | | |
|-------------------------------|---|--|
| ESPECIALISTA 1 (PENAL) | ESPECIALISTA 2 (PENAL) | ESPECIALISTA 3 (Gestión Pública) |
| Henry Byron Huamán Padilla | Oscar M. Terrones Cotrina | Diego Saul Graus Veloz |
| ESPECIALISTA 4 (CIVIL) | ESPECIALISTA 5 (Gerente Seguridad Ciudadana) | ESPECIALISTA 6 (Ex Gerente Seguridad Ciudadana) |
| Lenin Joel López Zevallos | José Manuel Morales Silva | Jonathan Fontana Quiroz |

Figura N° 7.

Técnicas e instrumentos según objetivos.

| Objetivos Específicos | Técnica | Instrumento |
|--|-----------------------|-------------------------------|
| Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir. | ▪ Entrevista | ▪ Guía de Entrevista |
| Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir | ▪ Entrevista | ▪ Guía de Entrevista |
| Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado. | ▪ Análisis Documental | ▪ Guía de análisis documental |
| Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir | ▪ Entrevista | ▪ Guía de Entrevista |

Figura N° 8.

Número de casos por mes según vínculo de la persona agresora con la persona usuaria, en las fichas registradas en el CEM El Porvenir del 01 de enero al 28 de Octubre 2022.

| Condición | N° casos | | | | | | | | | | Total | |
|--|-----------|-----------|------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|---------------------|-------------|-------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Setiembre | Octubre(28.10.2022) | Cant. | % |
| Con vínculo relacional de pareja | 45 | 57 | 72 | 64 | 47 | 41 | 44 | 42 | 40 | 39 | 491 | 48.0% |
| Con vínculo relacional familiar | 31 | 35 | 84 | 55 | 47 | 61 | 43 | 40 | 52 | 38 | 486 | 47.5% |
| Sin vínculo relacional de pareja ni familiar | 5 | 5 | 3 | 1 | 5 | 5 | 10 | 6 | 3 | 3 | 46 | 4.5% |
| Total | 81 | 97 | 159 | 120 | 99 | 107 | 97 | 88 | 95 | 80 | 1023 | 100% |

Fuente: Datos obtenidos del registro de casos del CEM EL PORVENIR 2022

Figura N° 9.

Número de efectivos policiales por comisaría

| COMISARÍAS DEL DISTRITO DE EL PORVENIR | SS.OO.PNP | | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
|---|------------------|----------------|--------------|------------------|-----------------|
| | VARONES | MUJERES | SS.OO | OFICIALES | PERSONAL |
| COMISARÍA PNP ALTO TRUJILLO (ZONA ESTE) | 82 | 11 | 93 | 2 | 95 |
| COMISARÍA PNP NICOLÁS ALCÁZAR (ZONA CENTRO NORTE) | 77 | 5 | 82 | 2 | 84 |
| COMISARÍA PNP SÁNCHEZ CARRIÓN (ZONA SUR) | 70 | 9 | 79 | 3 | 82 |
| TOTAL | 229 | 25 | 254 | 7 | 261 |

Figura N° 10.

Número y tipo de unidades Móviles

| COMISARÍAS DEL DISTRITO DE EL PORVENIR | TIPO DE UNIDADES MOVILES | Nro. / Cant. |
|---|---------------------------------|-------------------------|
| COMISARÍA PNP ALTO TRUJILLO | PATRULLEROS SENG YONG | 5 |
| | MOTOS LINEALES | 0 |
| COMISARÍA PNP NICOLÁS ALCÁZAR | CAMIONETAS 4X4 | 1 |
| | PATRULLEROS SENG YONG | 3 |
| | MOTOS LINEALES | 2 |
| COMISARÍA PNP SÁNCHEZ CARRIÓN | CAMIONETAS 4X4 | 3 |
| | PATRULLEROS SENG YONG | 5 |
| | MOTOS LINEALES | 4 |
| TOTAL | | 23 |

Figura N° 10.

Número y tipo de equipos de comunicación

| COMISARÍAS DEL DISTRITO DE EL PORVENIR | TIPO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN | Nro/Cant. |
|---|--|------------------|
| COMISARÍA PNP ALTO TRUJILLO | CELULARES | 2 |
| | RADIOS PORTATILES | 0 |
| COMISARÍA PNP NICOLÁS ALCÁZAR | CELULARES | 1 |
| | RADIOS PORTATILES TETRA | 6 |
| COMISARÍA PNP SÁNCHEZ CARRIÓN | CELULARES | 0 |
| | RADIOS PORTATILES | 7 |
| TOTAL | | 16 |

VALIDACION 1

ANEXO VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 07 de octubre del 2022

Mg. Rodríguez Lara Yessenia Marisela

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa.**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir”** con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad **Analizar de qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir**, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



71943476
CAROLINA RAMOS CERNA



76937855
DANIEL VELOZ ARANDA

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

| RANGO | SIGNIFICADO |
|--------------|--|
| 1 | Descriptor no adecuado y debe ser eliminado |
| 2 | Descriptor adecuado, pero debe ser modificado |
| 3 | Descriptor adecuado |


Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

| | |
|---------------------|--|
| Apellidos y nombres | Rodríguez Lara Yessenia Marisela |
| Grado Académico | Magíster |
| Mención | Gestión Pública |
| Firma |  |

| ÍTEM | CALIFICACIÓN DEL EXPERTO | | | OBSERVACIÓN |
|---|--------------------------|---|---|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | |
| 1. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 2. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta | | | X | |
| 3. Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta. | | | X | |
| 4. Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la | | | X | |

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta. | | | | |
| 5. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 6. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta | | | X | |
| 7. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 8. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 9. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |

VALIDACION 2

ANEXO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 07 de octubre del 2022

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa.**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de

investigación cualitativo titulado: **“La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir”** con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad **Analizar de qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir**, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



71943476
CAROLINA RAMOS CERNA



76937855
DANIEL VELOZ ARANDA

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

| RANGO | SIGNIFICADO |
|--------------|--|
| 1 | Descriptor no adecuado y debe ser eliminado |
| 2 | Descriptor adecuado, pero debe ser modificado |
| 3 | Descriptor adecuado |

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:


- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

| | |
|---------------------|--------------------------------|
| Apellidos y nombres | ZEVALLOS LOYAGA, MARÍA EUGENIA |
| Grado Académico | DOCTORA |
| Mención | EN DERECHO |

| | |
|-------|--|
| Firma |  |
|-------|--|

| ÍTEM | CALIFICACIÓN DEL EXPERTO | | | OBSERVACIÓN |
|---|--------------------------|---|---|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | |
| 10. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 11. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta | | | X | |
| 12. Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta. | | | X | |
| 13. Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta. | | | X | |
| 14. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 15. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta | | | X | |
| 16. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| | | | | |
| 17. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 18. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |

VALIDACION 3

ANEXO
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 07 de octubre del 2022

DRA. NIÑO CALDERON BRIANDA DEL ROCIO

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa.**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir”** con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad **Analizar de qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir**, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como

lo es en el caso de su persona, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



71943476
CAROLINA RAMOS CERNA



76937855
DANIEL VELOZ ARANDA

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia

profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

| RANGO | SIGNIFICADO |
|--------------|--|
| 1 | Descriptor no adecuado y debe ser eliminado |
| 2 | Descriptor adecuado, pero debe ser modificado |
| 3 | Descriptor adecuado |

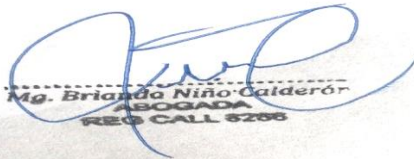
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

| | |
|---------------------|---|
| Apellidos y nombres | NIÑO CALDERON BRIANDA DEL ROCIO |
| Grado Académico | MAGISTER |
| Mención | GESTIÓN PÚBLICA |
| Firma |  Mg. Brianda Niño Calderón ABOGADA REG CALL 6288 |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| ÍTEM | CALIFICACIÓN DEL EXPERTO | | | OBSERVACIÓN |
|---|--------------------------|---|---|-------------|
| | 1 | 2 | 3 | |
| 19. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 20. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta | | | X | |
| 21. Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta. | | | X | |
| 22. Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta. | | | X | |
| 23. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 24. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta | | | X | |
| 25. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |
| 26. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia | | | X | |

| | | | | |
|---|--|--|----------|--|
| juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | | |
| 27. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta. | | | X | |

ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 1

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir

I. Datos generales:

Entrevistado: Henry Byron Huaman Padilla.

Edad: 24 años. **Género:** Masculino.

Cargo: Abogado Litigante.

Institución: Universidad Privada César Vallejo.

Entrevistadores: Carolina Ramos Cerna

Fecha: 23 de octubre del 2022. **Hora:** 19:00 pm.

Lugar: Trujillo.

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir.

Preguntas:

1. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta.

Influye en el aspecto en que los adolescentes al no contar con el apoyo de sus progenitores desarrollan actitudes negativas lo que acontece a que se conviertan en infractores penales (Lo que se conoce como ha grosso modo delincuentes).

2. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

En nuestra realidad y asemejándonos más al Distrito de El Porvenir, lo más notorio son los celos, infidelidades, falta de empatía, entre otros aspectos, lo que genera la violencia familiar.

3. Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta.

En parte ayuda un poco a garantizar los derechos de los infantes y de las mujeres, no obstante, no es del todo, porque muchas veces, estos varones que están impedidos a acercarse a las víctimas por violencia hacen caso omiso a estas reglas, no importándoles después ser denunciados por desobediencia a la autoridad, incurriendo en la violencia de manera reiterada.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

4. Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta.

Es decadente, pues no contamos con personal policial apta que pueda frenar a la delincuencia, dicho esto, los homicidios, robos, extorsión devienen en gran cantidad por personal juvenil.

5. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Si lo vemos del aspecto familiar, podríamos decir por un núcleo familiar estable, y violencia familiar, si lo vemos desde el aspecto social, podemos referirnos por la avaricia, ambición, entre otros aspectos que conducen a la delincuencia.

6. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta.

Tenemos una legislación, donde el tipo penal sanciona con una pena efectiva a los delincuentes, no obstante, tenemos en cuenta que cuando se trata de delincuentes juveniles entiéndase como menores de edad, son infractores penales, siendo la Ley un poco menos severa para ellos, no logrando su cometido, pue la delincuencia sigue aumentando.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado.

Se trabajará con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

- 7. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Sí reciben tratamientos psicológicos, aunque no conducen a nada, pues las mujeres después de sufrir los actos de violencia retornan con sus agresores, sin importarles poner en riesgo su vida.

- 8. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Son pocas las medidas socioeducativas que se imparten para evitar consigo a futuro la delincuencia, una forma de frenar es incursar en valores desde casa.

- 9. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Una forma de reducir la violencia familiar, es la impartición de valores desde muy pequeños, seguido a ello, si observamos que existe violencia familiar, la policía debe de intervenir haciendo valer los derechos del grupo familiar, al

existir medidas de protección, lo seguido es que las mujeres no regresen con su agresor, para así evitar consigo futuros maltratos o feminicidios, si estamos en el campo de la delincuencia juvenil, el siguiente paso, es que las sanciones penales sean más severas y el representante del Ministerio Público que es el quien dirige la acción penal, realice una mejor labor en recabar los elementos de convicción para que posteriormente los jueces puedan hacer un control de legalidad y ver que sanción penal es la más acorde.



.....
Byron Huamán Padilla
ABOGADO
CALL 011951

DNI: 70598870

ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 2

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir

I. Datos generales:

Entrevistado: Oscar M. Terrones Cotrina

Edad: 24

Género: Masculino

Cargo: Abogado Litigante

Institución: Estudio Prado, Li, Valqui & Palacios SCRL

Entrevistadores: CAROLINA RAMOS CERNA Y DANIEL VELOZ ARANDA

Fecha: 22/10/2022 **Hora:** 10:00

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir.

Preguntas:

1. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta.

Violencia tiene una vinculación directa con la delincuencia, es tal sentido que, un niño o joven que crece en un entorno de violencia, tiene actitudes exponenciales de efectuar actos delictivos.

2. **Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Existen diversos factores que causan violencia familiar en este distrito, tales como; un factor económico, en razón a la dependencia económica de la víctima respecto a su agresor, asimismo, la falta de educación de valores, que también generan violencia.

3. **Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta.**

Si, de cierta manera han ayudado a reducir y prevenir la violencia familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

4. **Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta.**

Desconozco la gestión que se viene realizando en dicho distrito, respecto a la violencia familiar.

5. **Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Principalmente, el factor económico pues a la propia necesidad los obliga a efectuar actos delictivos.

6. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta.

Considero que el problema no radica en la norma, sino en la aplicación de la misma, puesto, que en mucho de los casos, los procesos contra menores infractores no es tramitado con la finalidad de buscar reformar a estos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado.

Se trabajará con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

7. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Desconozco la realidad específica en el Distrito de El Porvenir, pero de forma general, he podido conocer que si existe un resarcimiento del daño, además del tratamiento psicológico, y el pago de la reparación civil.

- 8. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Reitero la respuesta respecto al desconocimiento de como se tratan este tipo de temas en el Distrito de El Porvenir. Sin embargo, la realidad de nuestra provincia, ha evidenciado que no vienen teniendo buenos resultados, toda vez que, existe un incremento de la delincuencia juvenil.

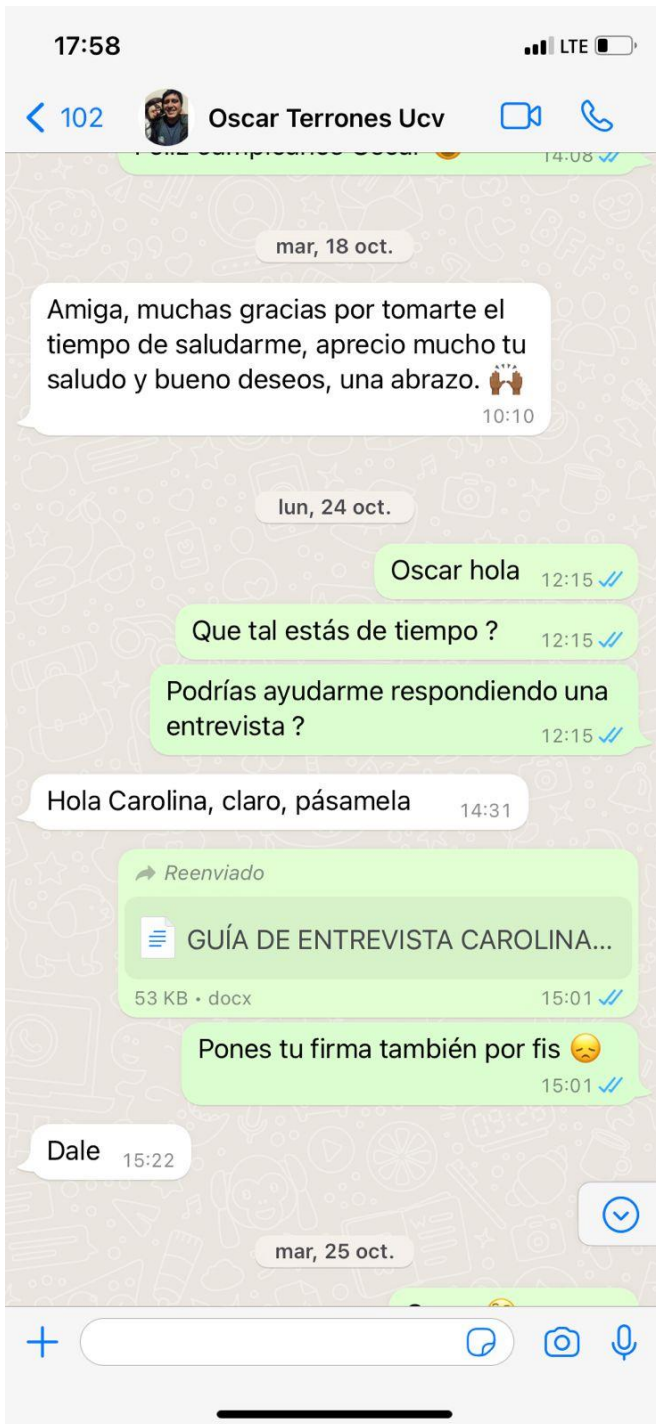
- 9. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Establecer normas claras con la finalidad de proteger la formación de los menores, asimismo, fortalecer los canales de concientización para prevenir la delincuencia juvenil, así como desarrollar programas de prevención de violencia familiar y delincuencia juvenil.



Oscar M. Terrones Cotrina
ABOGADO
CALL 12056

EVIDENCIA DE LA COMUNICACIÓN



ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 3

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir

I. Datos generales:

Entrevistado: Mg. Diego Saul Graus Veloz

Edad: 31

Género: Masculino

Cargo: Especialista Legal

Institución: Autoridad Nacional del Agua

Entrevistadores: CAROLINA RAMOS CERNA Y DANIEL VELOZ ARANDA

Fecha: 24.10.2022

Hora: 18 horas

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir.

Preguntas:

1. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta.

A través de la violencia familiar se realizan diversos actos de intencionalidad y aplicación de la fuerza física y/o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún miembro de la familia, tales hechos inciden de forma negativa, generando posibles casos de delincuencia juvenil.

2. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Los conflictivos de pareja, el bajo nivel socioeducativo, la falta de economía en el hogar, el uso del alcohol, la falta de comunicación y la presunta preponderancia por el mando del hogar, solo son alguno de los factores que generan la violencia familiar.

3. Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta.

Si bien es cierto, las medidas de protección las encontramos en una norma con rango de ley, tales como: Retiro del agresor del domicilio, impedimento de acercamiento, prohibición de comunicación, entre otros; sin embargo, los mismo quedan plasmados en un documento lo cual no garantiza su ejecutabilidad, ni el apoyo de la fuerza pública eficiente para la protección de la victima de agresión. Hoy en día en su gran mayoría no son eficaces.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

4. Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta.

No es eficaz, toda vez que las organizaciones criminales con el tiempo han ido acogiendo a menores de edad para la comisión de delitos o como legalmente lo conocemos faltas (en caso de menores de edad); con lo cual a

la fecha se aprecia un incremento en el índice delincencial juvenil, evidenciándose una falta de acciones por parte de las autoridades para repeler o contrarrestar la ola delincencias, máximo cuando en la ciudad de Trujillo se encuentra en Estado de Emergencia; sin embargo dicha declaratoria no se ve plasmada en la sociedad.

5. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Estimo que el principal factor es familiar, toda vez que en muchos hogares se encuentran las familias disfuncionales, falta de padre, abandono de la madre, rechazo a los hijos, falta de tutor, etc, situaciones que inciden negativamente en el comportamiento del joven y en muchos casos el factor sociedad se suma para convertir un individuo en un delincuente juvenil.

6. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta.

Las normas en general ya no son eficaces para combatir la delincuencia, está probado históricamente que el aumento de la pena privativa de libertad, no genera temor al delincuente, más aún cuando la falta de fortaleza de las instituciones para imputar y desarrollar un proceso penal es deficiente. Siendo así, se necesita una reforma hasta constitucional y luego legal que permita combatir a raíz la delincuencia juvenil, partiendo desde el seno familiar y escolar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

7. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

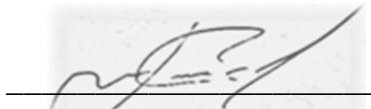
Si, recordemos que todo daño físico y/o psicológico genera una consecuencia, la cual no solo se materializa en las lesiones o traumas del momento, sino también en las acciones que realice el gobierno en garantía y protección de algún miembro familiar. Máxime, se debe evitar la doble victimización, cuando muchas denuncias por violencia familiar quedan impunes, lo cual genera un desmedro a la víctima.

8. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Desconozco, si a la fecha se vienen implementando esas medidas socioeducativas; sin embargo, de haberlo, debe de intervenir las instituciones públicas competentes para salvaguardar la integridad de la víctima.

9. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Existen políticas nacionales, leyes, normas y reglamento que desarrollan la forma de atención de casos sobre violencia familia y delincuencia juvenil; sin embargo, día a día los casos siguen incrementando, siendo esta una preocupación para el Estado Peruano; motivo por el cual corresponde realizar actividades en la familia y escuela, que incidan en regular el comportamiento del menor, pero a una temprana edad, a efectos de que pueda ser reinsertado a la sociedad de forma oportuna. De no tomarse dichas acciones, los casos seguirán en incremento y la deficiencia de entes gubernamentales solo colaborará con dicha problemática.



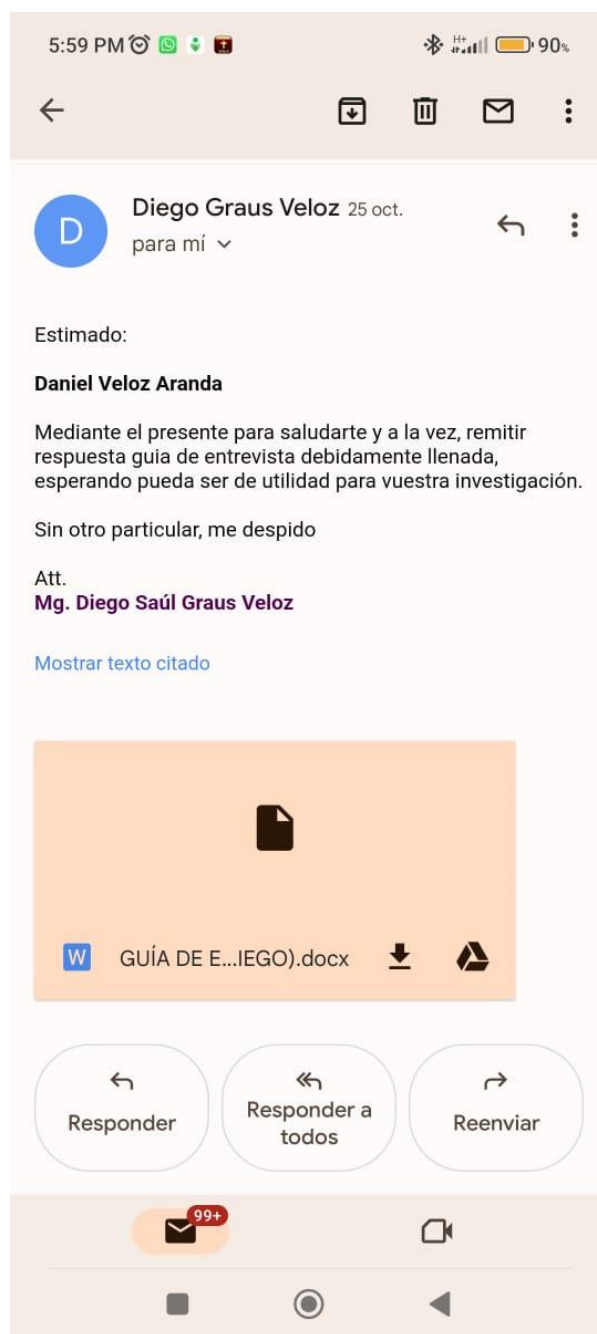
Firma del entrevistado:

Graus Veloz Diego Saul:

DNI: 46864610

CALL: 008386

EVIDENCIA DE LA COMUNICACIÓN



ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 4

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir

I. Datos generales:

Entrevistado:

.....

Edad: **Género:**

.....

Cargo:

.....

...

Institución:

.....

Entrevistadores:

.....

Fecha: **Hora:**

.....

Lugar:

.....

.....

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir.

Preguntas:

- 1. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta.**

Considero que la violencia familiar aparte de ser un delito, hoy en día es un problema social, la cual debemos abordar con mucho cuidado, ya que por causa de esta problemática se ha ocasionado que muchos hogares se destruyan y como consecuencia de ello sus integrantes se han visto en la necesidad de recurrir al camino fácil, en este caso la delincuencia, un claro ejemplo de ello podemos ver en uno de los distritos más poblado de Trujillo el porvenir, quien no solo es reconocido por su fabricación de calzado, sino también por la delincuencia juvenil que azota sus calles, la que a su vez puede darse por muchos factores, no obstante desde mi punto de vista principalmente tiene que ver con la violencia familiar y la poca empatía, poca tolerancia y la no escucha.

- 2. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Los factores más asociados a la violencia familiar que tenemos son:

- Factor social
- Factor económico
- La falta de educación
- Falta de empatía

- Machismo

3. Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta.

Si son eficaces en parte, siempre y cuando las víctimas pidan ayuda a tiempo, lamentablemente en muchos casos su reacción es tardía, razón por la cual la ayuda llega a destiempo lo cual en muchos casos ha conllevado incluso a la muerte.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

4. Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta.

Desde mi punto de vista, la gestión que vienen realizando aparentemente las autoridades en el distrito el porvenir no es eficaz, porque la delincuencia cada día se incrementa más y sobre todo en ese distrito, incluso se implementó un estado de emergencia en las zonas rojas de Trujillo entre ellas el porvenir, con la finalidad de frenar la delincuencia, sin embargo, no ha sido de mucha ayuda, ya que la delincuencia juvenil sigue latente.

5. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

- Factor familiar
- Factor social

- Factor económico

6. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta.

Son mayormente eficaces cuando se trata de delincuentes juveniles mayores de edad, sin embargo, cuando nos encontramos en un caso de inimputabilidad, es decir con delincuentes juveniles menores de edad, considero que las penas o sanciones no son drásticas, razón por la cual en muchos al salir de un reformatorio vuelven a cometer delitos sin ningún temor ni conciencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado.

Se trabajará con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

7. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Las víctimas de violencia familiar que deciden pedir ayuda a las autoridades si pueden recibir tratamiento psicológico, sin embargo, en la mayoría de los casos este tratamiento no se lleva de manera integral por las víctimas, ya que bien deciden ya no continuar con el tratamiento porque se sienten más aliviados o simplemente por otras circunstancias ajenas a su voluntad no lo permiten.

8. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Si bien existe la intención de generar algunas medidas socioeducativas para combatir la delincuencia, sin embargo, hemos podido ver en la realidad que no es suficiente, se necesita implementar más conciencia en las nuevas generaciones y sobre todo brindarles el apoyo necesario para ser personas de bien más adelante, pero para que se haga realidad esta situación no solo va a depender solo de un tema socioeducativo, sino más bien de un ambiente familiar estable que es donde se empieza a formar una persona.

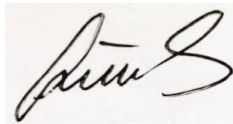
9. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Lineamientos para reducir la violencia familiar:

- La mediación
- Mejorar los canales de comunicación al interior de la familia.
- Expresar el afecto a los integrantes de la familia

Lineamientos para reducir delincuencia juvenil:

- Facilitar el cambio a través de capacitación
- Tratamiento psicológico
- Charlas motivacionales
- Descubrir talentos escondidos de los jóvenes
- Transformar sus hogares en comunidades seguras



Lenin Joel López Zevallos

ABOGADO

CALL: 012478

20:30



(sin asunto) Recibidos




yo 26 oct.



para Lopezzevallosjoel98 ▾

Doctor Joel buenas tardes, mi nombre es Carolina Ramos Cerna, estoy realizando mi tesis en la universidad César Vallejo titulada La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el Distrito El Porvenir quisiera que por favor me ayude respondiendo esta pequeña entrevista para saber su perspectiva sobre la problemática planteada, espero su pronta respuesta, gracias.

GUÍA DE ENTREVISTA C...

 Documento



Joel López Zevallos 20:24



para yo ▾

Buenas noches estimada Carolina, le adjunto la entrevista que me había remitido, esperando que le sea útil para los fines académicos que me indico, éxitos.

GUÍA DE ENTREVISTA C...

 Documento

MUCHAS GRACIAS.

GRACIAS!

RECIBIDO.

ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 5

ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir

I. Datos generales:

Entrevistado: José Manuel Morales Silva

Edad: 34

Género: Masculino

Cargo: Actualmente Gerente de Seguridad Ciudadana (2 Años) – Gerente de Gestión Ambiental (6 años)

Institución: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

Entrevistadores: Carolina Ramos Cerna – Daniel Veloz Aranda

Fecha: 28/10/2022

Hora: 10:00 am

Lugar: Vía correo

III. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir.

Preguntas:

1. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta.

Incide desde el punto de vista que los jóvenes que han sido víctimas de violencia familiar, son personas que se encuentran dañadas emocionalmente, por lo que son más débiles de carácter y desde ese sentido, son más propensos a juntarse con personas que los van a llevar por el camino de la delincuencia.

2. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Existen diversos factores que causan violencia familiar en ese distrito, como en otros, principalmente creo que es el factor familiar, desde la perspectiva que es una cadena que se sigue, me explico: de padres violentos, hay mayor probabilidad a que los hijos repitan esa conducta, porque ya la han normalizado, es de decir creen que está bien. También el factor social, porque la misma sociedad permite las conductas machistas, y dentro de ella está arraigado la violencia.

3. Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta.

En mi opinión no, porque los jueces dictan medidas de restricción como alejamiento, pero en la realidad no se cumple, y no existe un órgano en específico que se encargue de vigilar se cumplan estas medidas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

- 4. Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta.**

Desconozco la gestión que se viene realizando en dicho distrito, para combatir la delincuencia. Sin embargo, creo que no es eficaz porque hasta donde tengo conocimiento la delincuencia ha ido en aumento, creo que a raíz de la pandemia ha sido aún peor.

- 5. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Principalmente, el factor económico, sobre todo en época de pandemia donde hubo más necesidades, tengamos en cuenta que los productos de primera necesidad han subido de precio en demasía, lo que de una u otra manera obliga a que los jóvenes en pandillas, salgan a delinquir.

- 6. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta.**

No conozco las normas existentes para combatir la delincuencia, pero desde mi rol como Gerente de seguridad ciudadana puedo afirmar que el problema radica en la falta de apoyo de parte del estado, desde el punto de vista que no hay el suficiente personal, ni tampoco la infraestructura o elementos básicos para llevar a cabo, por ejemplo, las móviles de seguridad ciudadana son muy pocos, o el tema de la gasolina que genera una dificultad, porque las entidades algunas veces se niegan a darla. De otro lado, cuando atrapamos a un delincuente, la policía finalmente lo deja libre, dejando en nada el trabajo que se ha realizado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado.

Se trabajará con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

- 7. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Desconozco si lo reciben en dicho distrito.

- 8. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

. Desconozco si lo realizan en dicho distrito.

- 9. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.**

Existe actualmente los centros de emergencia mujer en cada distrito que se dedica atender los casos de violencia, pero para reducir o prevenir la violencia no existe una entidad como tal, por lo cual mi sugerencia, es que los centros de emergencia mujer se apliquen las medidas de prevención, para ello creo conveniente se tenga una data de todas las familias del distrito y se trabaje talleres y charlas por sectores.

Respecto a reducir la delincuencia juvenil, lo primero es mejorar la educación en los jóvenes desde los colegios, segundo poder contar con más apoyo de parte del estado para poder incorporar más cámaras de video vigilancia, móviles de patrullaje, personal capacitado para brindar charlas y/o talleres.

EVIDENCIA DE LA COMUNICACIÓN

ANEXO CUESTIONARIO ENTREVISTADO 6

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir

I. Datos generales:

Entrevistado: ING. JONATHAN FONTANA QUIROZ

Edad:

Género: Masculino

Cargo: EX SERVIDOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL PORVENIR – EX GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA FLORENCIA DE MORA – ACTUAL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL LA ESPERANZA

Institución: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

Entrevistadores: Carolina Ramos Cerna – Daniel Veloz Aranda

Fecha: 27/10/2022

Hora: 10:00 am

Lugar: Vía correo

III. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Conocer los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir.

Preguntas:

1. Según su opinión ¿De qué manera la violencia familiar incide en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir? Explique su respuesta.

Incide de forma directa porque los jóvenes que se encuentran en escenarios de violencia tienen la necesidad imperante de salir de sus casas para evitar sufrir violencia, lo que conlleva a que busquen otros espacios de salida, y en ellos se encuentra con pandillas, drogas y delincuencia.

2. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Los factores que generan violencia familiar son varios, parte desde la educación que se recibe en casa, recordemos que el Perú es un país machista, por lo que la violencia se encuentra enquistada, y como no se tiene una buena educación esto no se corrige a tiempo. También el factor economía es bastante importante, porque por la escasez de alimentos suele ser una de las principales causas de peleas en los hogares.

3. Según su opinión ¿Las medidas de protección frente a la violencia familiar son eficaces? Explique su respuesta.

El Perú cuenta con organismos encargados de esta problemática, como el CEM, DEMUNA, DEFENSORIA DEL PUEBLO, estas entidades actuales para resolver los casos de violencia y considero que actúan correctamente, sin embargo, lo hacen cuando el hecho ya ocurrió, debe de existir una entidad en específico que se encargue de la prevención.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar la gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

4. Según su opinión ¿La gestión que viene realizando las autoridades para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir es eficaz? Explique su respuesta.

Si se ha realizado campañas de prevención y charlas en específico. Incluso se recibió la visita de autoridades del Gobierno Central en la búsqueda de trabajar articuladamente y detener la delincuencia, sin embargo, es bastante difícil poder erradicarla porque la delincuencia es un fenómeno social que no depende solamente de la autoridad local, sino de la misma población, y de la instancia policial. Puesto que en algunos casos la gente no denuncia, o si lo hace, la policía desestima el trabajo realizado, dejándolos en libertad.

5. Según su opinión ¿Cuáles son los factores que conducen a la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Básicamente el factor económico el principal problema, como ya lo expliqué anteriormente debido a la pobreza es que se ven obligados a delinquir.

6. Según su experiencia ¿Las normas para combatir la delincuencia juvenil son eficaces? Explique su respuesta.

No, no lo son. Creo que son bastante permisivas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Analizar el tratamiento normativo de la violencia familiar y la delincuencia juvenil en el Derecho Comparado.

Se trabajará con una guía de análisis documental

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir.

7. Según su experiencia ¿Las víctimas de violencia familiar reciben tratamiento psicológico y reparación integral en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Desconozco.

8. Según su opinión ¿Se desarrollan medidas socioeducativas para combatir la delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

. Desconozco.

9. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para reducir la violencia familiar y delincuencia juvenil en el Distrito del Porvenir? Explique su respuesta.

Una reforma de las normas concretamente el código de los niños y adolescentes en la búsqueda de castigarlos desde jóvenes y de esa manera generar miedo para que otros no sigan delinquiendo, lo mismo para la violencia si se tuviera penas más fuertes que impliquen reparaciones civiles de gran cantidad, hará que las personas piensen bien antes de ejecutar violencia o delinquir.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis Completa titulada: "La violencia familiar y su incidencia en la delincuencia juvenil en el distrito El Porvenir", cuyos autores son RAMOS CERNA CAROLINA KEMBERLY, VELOZ ARANDA DANIEL ANTONIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 15 de Febrero del 2023

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|---|--|
| SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO DNI: 41418250 ORCID: 0000-0002-5320-9014 | Firmado electrónicamente por: HSALINASRU el 15- 02-2023 17:29:34 |

Código documento Trilce: TRI - 0533432